

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD, TRIBUTACIÓN Y  
AUDITORÍA



PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN EL  
CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA EN EL 2016

**TESIS**

Presentada por:

**C.P.C. ELISA YANET QUISPE MAMANI**

Para obtener el grado académico de:

**MAGISTER EN CONTABILIDAD, TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA**

TACNA – PERÚ

2017

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero expresar mi agradecimiento a mis padres por haberme enseñado a no rendirme ante nada y siempre perseverar a través de sus sabios consejos, por su constante motivación para alcanzar mis anhelos.

Agradezco a las todas personas que han colaborado en el proceso de realización de esta tesis.

## **DEDICATORIA**

En primer lugar, dedico esta tesis a Dios, por darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se me presentaban, enseñándome a encarar las adversidades.

A mis padres pilares fundamentales en mi vida porque ellos siempre estuvieron a mi lado brindándome su apoyo.

A todos en general por darme el tiempo para desarrollarme profesionalmente.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
AGRADECIMIENTO	ii
DEDICATORIA	iii
ÍNDICE DE CONTENIDO	iv
ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE FIGURAS	xi
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
EL PROBLEMA	3
1.1. Planteamiento del problema	3
1.2 Formulación del problema	4
1.2.1 Interrogante principal	4
1.2.2 Interrogantes secundarias	4
1.3 Justificación de la investigación	5
1.4 Objetivos de la investigación	6
1.5. Conceptos básicos	6
1.6 Antecedentes de la investigación	10

CAPÍTULO II	14
FUNDAMENTO TEÓRICO CIENTÍFICO	14
2.1 Obras públicas	14
2.1.1 Definición	14
2.1.2 Importancia de obras públicas	15
2.1.3 Ejecución del presupuesto en obras públicas	15
2.1.3.1 Términos utilizados en la ejecución presupuestal de obras públicas	15
2.1.4 Costos en la ejecución de obras públicas	16
2.1.5 Control en la ejecución de obras públicas	18
2.1.5.1 Definición	18
2.1.6 Procedimientos de control interno financiero en la ejecución de obras Públicas	19
2.1.7 Áreas de actividad que intervienen en la ejecución de obras públicas	20
2.1.8 Registro contable de la ejecución de obras públicas	21
2.1.8.1 Definición	21
2.1.8.2 Cuenta contable 1501 edificios y estructuras	21
2.1.9 Registro contable en el sistema integrado de administración financiera - SIAF	21
2.2. Liquidaciones de obras	22
2.2.1 Definición	22
2.2.2 Clases de liquidación de obras	22
2.2.3 Por la dimensión o aspecto técnico / financiero de la obra ejecutada	24
2.3 Liquidación financiera de obras	25
2.3.1 Definición	25
2.3.2 Finalidad de liquidación financiera	26
2.3.3 Base legal	26

2.3.4 Características de liquidación financiera	27
2.3.5 Requisitos para la liquidación financiera	27
2.3.6 Procedimientos de liquidación financiera	28
2.3.7 Archivo de la documentación de la liquidación financiera	29
2.3.10 Cierre de la obra	31
2.3.11 Transferencia de obra	32
2.4 Propiedades, planta y equipo	34
2.4.1 Definición	34
2.4.2 Características de propiedad, planta y equipo	35
2.4.3 Clasificación de propiedad, planta y equipo	35
2.4.4 Políticas para la identificación de un elemento de propiedades, planta y equipo	37
2.4.5 Principio de reconocimiento	37
2.4.5.1 Costos iniciales	38
2.4.5.2 Costos posteriores	39
2.4.5.2.1 Costos posteriores que se registran como gastos del ejercicio	39
2.4.5.2.2 Costos posteriores que se registran como parte del costo de PPE	39
2.4.6 Políticas de medición	40
2.4.7. Depreciación	41
2.4.7.1 Definición de depreciación	41
2.4.7.3 Factores de la depreciación	42
2.4.7.4 Método de depreciación	42
2.4.7.5 Inicio de la depreciación	43
2.4.7.6 Cese de la depreciación	43
2.4.7.8 Registro contable de la depreciación	44

2.4.7.9 Depreciación por componentes	44
2.4.8 Vida útil	46
2.4.8.1 Definición vida útil	46
2.4.8.2 Estimación de la vida útil	47
2.4.8.3 Políticas de presentación y revelación financiera	48
2.4.8.3.1 Elaboración y presentación de los estados financieros	48
2.5.1 Procedimiento contable	51
2.6 Municipalidad	63
2.6.1 Gobiernos locales	63
2.6.2 Autonomía	64
2.6.3 Origen	64
2.6.4 Finalidad	64
2.6.5 Administración municipal	64
2.6.6 Municipalidad distrital de Ilabaya	65
2.6.6.1 Ubicación geográfica	65
2.6.6.4 Misión	66
2.6.6.7 Estructura orgánica	67
CAPÍTULO III	73
MARCO METODOLÓGICO	73
3.1 Hipótesis	73
3.1.1 Hipótesis general	73
3.1.2 Hipótesis específicas	73
3.2 Variables	73
3.2.1 Variable independiente	73

3.2.1.1 Proceso de liquidación financiera	73
Indicadores	73
3.2.1.2 Escala de medición	74
3.2.2 Variable dependiente	74
3.2.2.1 Control de propiedad, planta y equipo	74
Indicadores	74
3.2.2.2 Escala de Medición: Ordinal	74
3.3 Tipo de investigación	74
3.4 Diseño de investigación	74
3.5 Ámbito de estudio	74
3.6 Tiempo social de la investigación	74
3.7 Población y muestra	75
3.7.1 Unidad de estudio	75
3.7.1.1 Población	75
3.7.1.2 Muestra	75
3.8 Técnicas e instrumentos	76
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>77</b>
<b>LOS RESULTADOS</b>	<b>77</b>
4.1 Descripción del trabajo de campo	77
4.2 Diseño de la presentación de los resultados	77
4.3 Presentación de los resultados	78
4.4 Prueba estadística	88
4.5 Comprobación de hipótesis	93
Flujograma del proceso de adquisición y registro de bienes	102

CAPÍTULO V	103
Conclusiones	103
BIBLIOGRAFÍA	106
ANEXOS	109

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Vida útil de PPE	47
Tabla 2: Distribución de la población	75
Tabla 3 Proceso de liquidación financiera	78
Tabla 4: Ejecución presupuestal y financiera	79
Tabla 5: Costo real de obra	80
Tabla 6: Cumplimiento de normas	81
Tabla 7: Dimensiones del proceso de liquidación financiera	82
Tabla 8: Control de propiedad, planta y equipo	83
Tabla 9: Registros contables	84
Tabla 10: Control de activos	85
Tabla 11: Políticas de presentación y revelación financiera	86
Tabla 12: Dimensiones control de propiedad planta y equipo	87

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Estructura orgánica	68
Figura 2: Proceso de liquidación financiera	78
Figura 3: Ejecución presupuestal y financiera	79
Figura 4: Costo real de obra	80
Figura 5: Cumplimiento de normas	81
Figura 6: Dimensiones del proceso de liquidación financiera	82
Figura 7: Control de propiedad planta y equipo	83
Figura 8: Registros contables	84
Figura 9: Control de activos	85
Figura 10: Políticas de presentación y revelación financiera	86
Figura 11: Dimensiones de control de propiedad, planta y equipo	87
Figura 12: Flujograma ejecución de gasto bienes	102

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación se basó en la influencia del proceso de liquidación financiera concerniente en el control de propiedad, planta y equipo, específicamente en la determinación y registro inadecuado de los bienes como activos fijos. El tipo de investigación es básica y el diseño de investigación correlacional. La muestra estuvo conformada por servidores públicos de la entidad, asimismo la técnica de recolección de datos utilizado fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Los resultados determinaron que el proceso de liquidación financiera influye significativamente en el control de propiedad, planta y equipo en la Municipalidad Distrital de Ilabaya en el 2016 ya que son regularmente eficiente, debido que se debe mejorar el registro de las operaciones durante la ejecución de gastos de las obras. Asimismo, los resultados han determinado que la ejecución presupuestal y financiera influye en los registros contables de la entidad, es regularmente eficiente, debido que se debe optimizar la verificación oportuna de la documentación sustentatoria de las operaciones de la entidad. De igual manera el costo real de obra influye en el control de activos ya que es regularmente eficiente. Finalmente el cumplimiento normativo influye en las políticas de presentación y revelación financiera, refieren que es regularmente eficiente, se debe analizar y controlar los activos para una adecuada revelación en los estados financieros.

**Palabras clave:** Liquidación financiera, propiedad, planta y equipo.

## **ABSTRACT**

The present investigation was based on the influence of the financial settlement process in the control of property, plant and equipment, specifically in the determination and inadequate registration of the assets as fixed assets. The type of research is basic and the design correlational research. The sample was conformed to publics servants of the entity, also the technique of data collection used was the survey and the instrument the questionnaire. The results have determined that the financial settlement process significantly influences the control of property, plant and equipment in the District Municipality of Ilabaya in 2016 as they are regularly efficient, due to the need to improve the registration of operations during the execution of expenditures of the works. Likewise, the results have determined that the budgetary and financial execution influences the accounting records of the entity, is regularly efficient, due to the optimization of the timely verification of the documentation supporting the operations of the entity. Similarly, the actual cost of work influences the control of assets since it is regularly efficient. Finally, regulatory compliance influences the presentation and financial disclosure policies, refer to that it is regularly efficient, the assets must be analyzed and controlled for adequate disclosure in the financial statements.

**Keywords:** Financial settlement, property, plant and equipment.

## **INTRODUCCIÓN**

La presente tesis es una investigación que tuvo como finalidad determinar la influencia del proceso de liquidación financiera en el control de propiedad, planta y equipo en la Municipalidad Distrital de Ilabaya en el 2016.

Las razones que motivaron a realizar la investigación es la inadecuada determinación y registro de los bienes como activos fijos, se necesita la verificación, análisis y control oportuno de los documentos sustentatorios en la ejecución presupuestal y financiera de las obras.

En ese sentido, de acuerdo a la información recabada se concluyó que el proceso de liquidación financiera influye significativamente en el control de propiedad, planta y equipo en la Municipalidad Distrital de Ilabaya en el 2016.

Este trabajo presenta los siguientes capítulos:

En el capítulo I se presenta el planteamiento del problema, formulación del problema, además la justificación de la investigación, objetivos de la investigación tanto el general como los específicos, asimismo se presentan conceptos básicos y finalmente antecedentes de la investigación.

En el capítulo II se aborda el fundamento teórico científico, el cual contiene definiciones y conceptos utilizados relacionados a la variable independiente, proceso de liquidación financiera que permite conocer la ejecución presupuestal y financiero, el costo real de la obra de acuerdo a lo programación financiera de la obra. Asimismo, definiciones de elementos de propiedad, planta y equipo, políticas para la identificación de un elemento de propiedades, planta y equipo y políticas para el reconocimiento de un activo que posee la entidad que se esperan usar más de un periodo económico.

En el capítulo III se aborda el marco metodológico, tipo de investigación, diseño de investigación, ámbito de estudio, tiempo social de la investigación, población y muestra. Finalmente, técnicas e instrumentos.

En el capítulo IV se aborda la descripción de trabajo de campo, diseño de la presentación de los resultados y presentación de los resultados parte estadística. Finalmente se realiza las conclusiones y recomendaciones lo cual constituye el aporte de este trabajo de investigación.

## **CAPÍTULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### **1.1. Planteamiento del problema**

Se viene observando que en la Municipalidad Distrital de Ilabaya, la determinación del costo total de la liquidación financiera difiere con la determinación del costo del análisis contable de las obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa, esto debido a una inadecuada determinación y registro de las específicas de gastos relacionados a los bienes, ya que algunas adquisiciones el monto de los bienes no alcanza el valor mínimo para ser considerado como activos fijos, sin embargo, algunas operaciones se ha registrado con la sub genérica de gasto 2.6.3 adquisición de vehículos, maquinaria y otros , en consecuencia incrementa el saldo en la cuenta contable 1503 vehículos, maquinarias y otros, puesto que, no se viene realizando apropiadamente el control y registro de las operaciones por concepto de adquisición de bienes.

Es así que en la provincia Jorge Basadre Grohmann, específicamente en la Municipalidad Distrital de Ilabaya, no hay un adecuado control en el registro de las operaciones por compra de bienes, debido que la verificación y análisis de los documentos sustentatorios es poco eficiente y esto se ve reflejado en la etapa de

liquidación financiera específicamente en el acta de conciliación presupuestal y financiera de las obras, pues en dicho documento se determina el costo total de la obra por administración directa.

Durante la ejecución presupuestal y financiera de las obras ejecutadas por la entidad, carece de controles para identificar de manera oportuna la inadecuada determinación y registro de las específicas de gastos por la adquisición de bienes, cabe mencionar que para el reconocimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo el bien debe ser mayor a  $\frac{1}{4}$  de la unidad impositiva tributaria vigente y cuya duración debe ser mayor a un año, es así que se debe identificar las causas por las que no se está verificando de manera adecuada el registro de los bienes con la finalidad de implementar las acciones correctivas para mejorar la efectividad, eficiencia y economía en el uso de los recursos públicos de la entidad.

## **1.2 Formulación del problema**

### **1.2.1 Interrogante principal**

¿Cómo el proceso de liquidación financiera influye en el control de propiedad, planta y equipo en la Municipalidad Distrital de Ilabaya en el 2016?

### **1.2.2 Interrogantes secundarias**

- a) ¿De qué manera la ejecución presupuestal y financiera influye en los registros contables en la Municipalidad Distrital de Ilabaya?
- b) ¿Cómo el costo real de obra influye en el control de activos en la Municipalidad Distrital de Ilabaya?

- c) ¿En qué medida el cumplimiento normativo influye en las políticas de presentación y revelación financiera en la Municipalidad Distrital de Ilabaya?

### **1.3 Justificación de la investigación**

#### **1.3.1 Justificación teórica**

La investigación propuesta busca, mediante la aplicación de la teoría y los conceptos básicos sobre el proceso de liquidación financiera, en cuanto a ejecución presupuestal y financiera, costo real de la obra y cumplimiento de normas, encontrando explicaciones a situaciones internas del contexto de estudio y del entorno, que afecta en el control de activos fijos.

#### **1.3.2 Justificación práctica**

De acuerdo a los resultados de la investigación, su resultado permite encontrar soluciones concretas a problemas de proceso de liquidación financiera, en cuanto a ejecución presupuestal y financiero, costo real de la obra y cumplimiento de normas, que afecta en el control de activos fijos de la entidad.

#### **1.3.3 Justificación metodológica**

Para lograr el cumplimiento de los objetivos de estudio, se acude al empleo de técnicas de investigación como el instrumento para medir el proceso de liquidación financiera y control de activos fijos, cumplimiento de requisitos, desarrollado por el investigador. A través de la aplicación del cuestionario y el procesamiento en el SPSS 22, así los

resultados de la investigación se apoyan en la aplicación de técnicas de investigación válidas en el medio.

## **1.4 Objetivos de la investigación**

### **1.4.1 Objetivo general**

Determinar la influencia del proceso de liquidación financiera en el control de propiedad, planta y equipo en la Municipalidad Distrital de Ilabaya en el 2016.

### **1.4.2 Objetivos específicos**

- a) Determinar la influencia de la ejecución presupuestal y financiera en los registros contables en la Municipalidad Distrital de Ilabaya.
- b) Determinar si el costo real de obra influye en el control de activos en la Municipalidad Distrital de Ilabaya.
- c) Determinar si el cumplimiento normativo influye en las políticas de presentación y revelación financiera en la Municipalidad Distrital de Ilabaya.

## **1.5. Conceptos básicos**

### **Ejecución financiera de ingresos y gastos**

Es el proceso de determinación y recaudación de fondos públicos y con ello busca la formalización y registro del gasto devengado, así como su correspondiente cancelación o pago (Ministerio de Economía y Finanzas).

### **Evaluación Presupuestaria**

Es el conjunto de métodos de análisis para determinar de manera constante los avances físicos y financieros alcanzados a un periodo dado y su comparación con los presupuestos institucional modificado y lograr los objetivos institucionales.

### **Análisis de costos**

Permite estimar el presupuesto base y es una herramienta importante, cabe mencionar que su uso es poco utilizado porque generalmente se aplican métodos estándar de ingeniería y finanzas relacionadas con términos contables, sin embargo, dicho análisis aporta mucho a la toma de decisiones para determinar el costo total estimado de la obra.

### **Costo de la obra**

La entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse por administración directa, debe ser igual o menor al presupuesto aprobado y en consecuencia debe reflejarse en la liquidación de la obra y para ello debe contar con una adecuada supervisión, directivas internas y toma de decisiones apropiadas y oportunas.

### **Control presupuestal de los gastos**

Mediante la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Dirección Nacional del Presupuesto Público realiza el control presupuestal, que consiste, exclusivamente, en el seguimiento de los niveles de ejecución de egresos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la Ley de Presupuesto Público y sus modificaciones.

### **Control del gasto público**

La Ley N° 30372, la Contraloría General de la República verifica el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley y las demás disposiciones vinculadas al gasto público en concordancia con el artículo 82 de la Constitución Política del Perú. Asimismo, y bajo responsabilidad, para el gasto ejecutado mediante el presupuesto por resultados, debe verificar su cumplimiento bajo esta estrategia.

La Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, señala que, los egresos o desembolsos que se efectúen en las obras ejecutadas por administración directa, deben ser concordantes con el presupuesto analítico que forma parte del expediente técnico aprobado por la entidad, que comprende los gastos de mano de obra, materiales, equipos y otros deben estar incluidos en los créditos presupuestarios aprobados.

### **Registro único de información**

El uso del sistema integrado de información financiera del sector público es obligatorio por parte de todas las entidades y organismos del sector público y está bajo la administración el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Comité de Coordinación. Asimismo, constituye el medio oficial para el registro, procesamiento y generación de la información relacionada con la administración financiera del sector público (Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público).

### **Registro contable**

La Dirección Nacional de Contabilidad Pública es el encargado de autorizar a las entidades del sector público al cumplimiento obligatorio, en aplicación de las normas y

procedimientos contables emitidos por el órgano rector, utilizando los planes de cuenta y clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos público, así como los sistemas contables que le sean aplicables (Ley N° 28708 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad).

### **Documentación sustentatoria**

Es un elemento de evidencia que permite verificar las operaciones administrativas y financieras que tengan incidencia contable ya registradas, pues son consideradas documento fuente, asimismo debe ser adecuadamente conservada y custodiada para las labores de fiscalización y control respectivo.

### **Reconocimiento y medición**

Los inmuebles que comprende el rubro de activos deben registrarse inicialmente al costo de adquisición o de construcción, o al valor razonable determinado mediante tasación, en el caso de bienes que hayan sido donados, recibidos en pago de deuda y otros similares.

### **Elaboración de los estados contable**

La elaboración de los estados financieros se realiza con la finalidad de dar a conocer la situación económica y financiera de las entidades a un periodo determinado., dicha información es útil para la toma de decisiones y son elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

## **Presentación y recepción de las rendiciones de cuentas**

La fase de presentación y recepción de las rendiciones de cuentas comprende desde la elaboración y difusión de las normas específicas, por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, hasta la obtención de información de las entidades del sector público para la elaboración de la Cuenta General de la República (Ley N° 28708 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad).

### **1.6 Antecedentes de la investigación**

#### **Antecedentes Internacionales**

Cañas (2014) desarrolló el trabajo de investigación denominado “Manual de procedimientos para la administración y control de propiedad, planta y equipo en el colegio municipal “Fernández Madrid” de la ciudad de Quito” de la Universidad Tecnológica Equinoccial, entre sus conclusiones formula:

No existe un control adecuado sobre los bienes que están a cargo de los custodios, ya que en algunos casos hay custodios que poseen bienes que no están a su cargo, por lo tanto, no están aplicando las normas para el buen manejo de los activos fijos dentro de la institución.

La implementación de nuevos procesos, que incluyan la recepción, codificación, custodia, manejo responsable, actualización de saldos, registros, tomas físicas y bajas de activos; garantiza la conservación, seguridad, mantenimiento de los bienes propiedad del Colegio Fernández Madrid.

### **Antecedentes nacionales**

Larico (2015) desarrolló el trabajo de investigación denominado “Liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en el Gobierno Regional de Puno periodos 2012-2013” de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, entre sus conclusiones formula: Solo al concluir una obra se procede a conformar una Comisión de Liquidación, no existiendo una comisión permanente de liquidaciones de obras, con la finalidad de realizar progresivamente pre-liquidaciones, cortes de obra, a medida que se ejecutan los avances físicos y financieros de cada obra.

### **Antecedentes locales**

Arismendi (2015) desarrolló el trabajo de investigación denominado: “El control de activos y la elaboración de la información financiera en la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tacna periodo: 2011 - 2012” de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, entre sus conclusiones manifiesta lo siguiente:

El control de activos es poco eficaz, ya que, el 66,7% de los servidores y funcionarios del área de contabilidad y patrimonio de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tacna, consideran que es poco eficaz el cumplimiento de la normativa legal establecida para el ejercicio presupuestal en relación a los activos fijos.

Chagua (2015) desarrolló el trabajo de investigación denominado: “Los procesos administrativos y su influencia en la liquidación financiera en el Gobierno Regional de Tacna, periodo 2014” de la Universidad Privada de Tacna, el autor, entre sus conclusiones formula:

La influencia que existe entre los procesos administrativos y la liquidación financiera del G.R.T, es significativo, debido a que se halla el P- valor es 0.00 podemos concluir que es un rango de malo a excelente, que los procesos administrativos se encuentran con una calificación de “bueno” y la liquidación financiera se encuentra en una calificación “regular”, lo cual indica que hay factores que influyen en la respectiva variable, no llegando a la eficiencia o resultados esperados.

Paco (2015) desarrolló el trabajo de investigación denominado: “Los procesos de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública ejecutados por modalidad de administración directa y su influencia en el nivel de consistencia del estado de situación financiera en la Municipalidad Provincial de Tacna, ejercicio económico 2012” de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, puesto que, el autor concluye lo siguiente:

El incumplimiento de la etapa de liquidación técnica financiera correspondiente a la fase de inversión de los proyectos de inversión pública ejecutados por modalidad de administración directa, influye significativamente en el nivel de consistencia del estado de situación financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna, ejercicio económico 2012.

Zapana (2015) desarrolló el trabajo de investigación denominado: “Implementación de una norma técnica para la liquidación financiera de obras de administración directa en la MDCGAL- 2014” de la Universidad Privada de Tacna, el autor, entre sus conclusiones, formula lo siguiente:

El cumplimiento de la directiva de la MDCGAL incide en el saldo presupuesto de obras públicas bajo la modalidad de administración directa, asimismo el acta de recepción influye en el presupuesto utilizado de la liquidación de la obra de administración directa.

Cahuapaza (2014) desarrolló el trabajo de investigación denominado: “Los procedimientos contables – Administrativo y su relación con las liquidaciones técnico – financieras de los proyectos de inversión en la Municipalidad Distrital de Pocollay, en el periodo 2012” de la Universidad Privada de Tacna, el autor, entre sus conclusiones, formula:

En la correcta aplicación de los procedimientos contables administrativos permite que los resultados sean eficientes en la liquidación técnica – financiera de los proyectos de inversión pública.

Al respecto, Jinchuña (2008) desarrolló el trabajo de investigación denominado: “Normatividad de la estructura de control interno que afecta a la calidad de gestión en la etapa de liquidación de obras del Gobierno Regional de Tacna - periodo 1999-2003 y posterior” de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Entre sus conclusiones formula lo siguiente:

La normatividad de la estructura de control interno se ha implementado, mantenido y cumplido ocasionalmente, influyendo siempre que el trabajo que se realiza, en consecuencia, no se cumplen plenamente en la calidad de gestión en la etapa de recepción y liquidación de obras, por lo que resulta indispensable que se cuente con una guía metodológica para su aplicación instrumento de gestión que facilitará siempre para la ejecución coherente de sus actividades con calidad y eficaz.

## **CAPÍTULO II**

### **FUNDAMENTO TEÓRICO CIENTÍFICO**

#### **2.1 Obras públicas**

##### **2.1.1 Definición**

La Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF denomina obra a todos los trabajos de construcción ya sean infraestructuras o edificaciones entre otros, que requieren dirección técnica como expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipo, teniendo como objetivo satisfacer las necesidades de la comunidad.

Las obras públicas son todas aquellas construcciones, edificaciones o infraestructuras que son realizadas por las entidades públicas, siempre y cuando posean las capacidad técnica y los elementos necesarios para tal resultado: mano de obra, maquinaria y equipo necesario de construcción, personal técnico, dirección técnica de materiales de construcción que se requieran para el desarrollo de los trabajos correspondientes, debiendo contar con toda la documentación necesaria, tales como el expediente técnico y otros que aprueben su ejecución (Salinas, Álvarez y Vera ,2010).

## **2.1.2 Importancia de obras públicas**

La ejecución de obras públicas tiene una gran importancia, ya que sin ellas la comunidad no podría gozar de una buena calidad de vida, ya sea mediante carreteras, puentes, centros educativos, hospitales, canales, etc. para poder construir este tipo de obras, se debe efectuar un costo beneficio en el cual se genera el impacto que creará en la población dependiendo del número de habitantes a los que beneficie.

## **2.1.3 Ejecución del presupuesto en obras públicas**

### **2.1.3.1 Términos utilizados en la ejecución presupuestal de obras públicas**

#### **Créditos presupuestarios**

Comprende los recursos asignada en los presupuestos del Sector Público con la finalidad de que las entidades públicas puedan ejecutar el gasto público, asimismo tiene un monto límite asignado a una partida presupuestaria para que pueda ser ejecutada durante el ejercicio y constituye la autorización máxima que una entidad pública puede ejecutar en un periodo determinado, para así cumplir con sus objetivos trazados

#### **Crédito suplementario**

Es una modificación presupuestaria que se realiza en el Presupuesto Institucional, el mismo que incrementa el crédito presupuestario autorizado a la entidad pública y debe ser aprobado mediante ley.

## **Ejecución de Gastos**

La ejecución del gasto comprende las fases del proceso presupuestario que se inicia una vez aprobado el presupuesto y que consiste en la aplicación de los recursos y en utilización de técnicas y procedimientos administrativos, contable, y control para obtención de los objetivos determinados por las entidades públicas. El mismo que comprende las fases de compromiso, devengado y pago.

### **Compromiso**

Es el acto administrativo mediante el cual las unidades ejecutoras adquieren obligaciones con terceros por bienes y servicios y que afectan al crédito presupuestario aprobado por la entidad.

### **Gasto Devengado**

Es la obligación de pago que se realiza por las transacciones y hechos reconocidos cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo, el mismo que se formaliza mediante el documento de conformidad emitido por el área usuaria y se registra sobre los documentos sustentatorios.

#### **2.1.4 Costos en la ejecución de obras públicas**

##### **2.1.4.1 Identificación de costos**

Salinas et al. (2010) la ejecución de una obra o proyecto de inversión, en el tipo de ejecución presupuestaria directa, se identifica el presupuesto de obra con la estructura siguiente:

**Costos directo:**

Son aquellos gastos realizados en la obra o proyecto de inversión pública, los mismos que están conformados en base a los metrados utilizados en la obra pública, el cual está compuesto por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas utilizados en la obra o proyecto.

**Costos indirectos o gastos operativos:**

Son aquellos costos que no pueden aplicarse a una partida específica, sino que tienen incidencia sobre todo en el costo de la obra. En el presupuesto analítico se consignan de acuerdo al clasificador del Ministerio de Economía y finanzas y estos están conformados por gastos de licitaciones, gastos indirectos varios, gastos de administración de obra (incluye residencia, supervisión o inspección, así como liquidación física y financiera), gastos de administración en oficina, gastos en otros compromisos financieros, entre otros.

**Ejecución del costo directo**

La ejecución de los costos directos, en obras o proyectos con presupuesto asignado cual sea el costo total de la obra a ser ejecutados en la modalidad de administración directa, se realiza de acuerdo a lo establecido en el expediente técnico de la obra o proyecto. La ejecución del costo directo es de responsabilidad del Gerente de Infraestructura pública, de la sub gerencia de obras, así como de los ingenieros residentes, designado mediante una Resolución emitida por la entidad.

El costo directo está constituido por los siguientes conceptos:

- Componente costos directos: Comprende materiales de construcción directos, mano de obra directa planillas de salarios (operarios, oficiales y peones incluidos las aportaciones sociales y contribuciones).
- Componente costos indirectos: Remuneraciones u honorarios de supervisor y residente de obra, suministro e insumos varios (materiales indirectos), mano de obra indirecta, alquiler de maquinaria, servicios diversos utilizados en obra y otros costos indirectos.

## **2.1.5 Control en la ejecución de obras públicas**

### **2.1.5.1 Definición**

Las obras públicas son los trabajos y actividades desarrolladas en la construcción civil, el encargado de autorizar y aprobar mediante acto resolutivo es el gerente general, asimismo la gerencia de infraestructura de obras es el encargado de llevar el control de la ejecución de las obras, remitiendo mensualmente informes técnicos de ejecución de obras, el avance físico y financiero y controla cada obra, reflejando los puntos más importantes y aquellos aspectos que retrasan su avance. La unidad de ejecución de obras es el encargado de precisar la ejecución física y financiera, aprobar y autorizar las valorizaciones parciales y finales, el mismo que debe brindar opinión de los informes mensuales emitidos por los residentes de obra, La gerencia de administración y finanzas, implementa y define el área responsable del registro control de contratos, cartas fianzas, así como hará llegar a la oficina de liquidaciones la información financiera para la liquidación de obras.

### **2.1.6 Procedimientos de control interno financiero en la ejecución de obras Públicas**

Siguiendo Salinas et al. (2010) los procedimientos de control interno se detallan a continuación:

- Debe existir un código contable o de control que permita identificar el proyecto de ejecución.
- Los recursos asignados al proyecto, deben ser manejados en una cuenta bancaria exclusiva con el nombre de proyecto.
- Llevar un control bancario cuyo saldo deberá ser conciliado mensualmente contra el estado en cuenta bancario.
- El detalle de pagos podrá servir como instrumento para preparar liquidación de fondo, archivo, custodia de todos los documentos. Esto debe hacerse a través de una carpeta que contenga: notas de abono, comprobantes de cheque o voucher, facturas, recibos, detalle de pagos, liquidaciones, informe de avance financiera de la etapa, bitácoras, informes de supervisión, carpeta técnica, así como las solicitudes de financiamiento, al ente financiero.
- Todos los documentos que justifiquen las salidas de efectivo se les deberá colocar un sello al frente del documento, que contenga: el número de cheque con el cual fue pagado y la fecha del mismo; así como también, la firma de quien aprueba el gasto, debiendo asegurarse que dicho pago está respaldado por un Acuerdo Municipal.

### **2.1.7 Áreas de actividad que intervienen en la ejecución de obras públicas**

Las áreas que están relacionadas en la ejecución de obras públicas son las siguientes:

- Planificación y presupuesto: Es el área encargado de controlar y evaluar el crédito y asignación presupuestaria de obra, controla la ejecución presupuestal, saldos de balance correspondiente a cada obra.
- Recursos humanos: Se encarga de elaborar las planillas de trabajadores, aportaciones y contribuciones sociales.
- Logística: Encargado del almacén; el mismo que controla el ingreso y recepción de materiales de construcción para ser derivados al almacén de obra, órdenes de compra, órdenes de servicio y contratos emitidos, pecosas, información sobre movimiento de materiales.
- Tesorería: Es el área encargado de pago de recursos financieros de obligaciones comprometidos en obra a través de compra de materiales, pago de servicios diversos, pago de planilla de obra, comprobante de pago.
- Área ejecutora de obra: Es el encargado de realizar mensualmente documentos técnicos de la ejecución de la obra que estén relacionados con la información financiera y presupuestal de la obra, principalmente el presupuesto de obra o presupuesto base y analítico de obra.

## **2.1.8 Registro contable de la ejecución de obras públicas**

### **2.1.8.1 Definición**

El registro contable de las obras públicas se realizan mediante el plan contable gubernamental y por consiguiente la Dirección Nacional de Contabilidad Pública ha diseñado un sistema de control de la ejecución de obras o proyectos por administración directa, por contrata o por encargo a través de la cuenta contable 1501 Edificios y estructuras y este rubro comprende varias subcuentas, para así controlar las diferentes obras que se ejecutan en un periodo dado, identificando el tipo de obra que se construye.

### **2.1.8.2 Cuenta contable 1501 edificios y estructuras**

Son las subcuentas que representan las propiedades tangibles como edificios, estructuras y construcciones, que son utilizadas para el desarrollo de sus actividades, operaciones, funciones y competencias de las entidades públicas. Tienen como peculiaridad una vida útil larga, están sujetas a depreciaciones, excepto los terrenos.

## **2.1.9 Registro contable en el sistema integrado de administración financiera - SIAF**

El registro contable se realiza utilizando el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), el cual tiene como sustento la tabla de operaciones cuya elaboración y actualización permanente es responsabilidad de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública (Ley N° 28708 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad).

## **2.2. Liquidaciones de obras**

### **2.2.1 Definición**

La liquidación de la obra, es la actividad administrativa, técnica y financiera realizada por la comisión de liquidación y recepción de obras, la misma que es designada por la alta dirección y cuya función es determinar en forma objetiva la calidad de los trabajos realizados en las obras. Asimismo, señala el costo real de un proyecto u obra concluido de acuerdo con los documentos sustentatorios y estos se encuentran reflejados en los registros, liquidaciones y rendiciones correspondientes (Salinas et al., 2010).

### **2.2.2 Clases de liquidación de obras**

Se realiza por las siguientes modalidades:

#### **a) Liquidación por administración directa**

Es el conjunto de actividades que tiene como objetivo la formulación de un expediente de liquidación técnico-financiera sobre las obras o proyectos ejecutados bajo la modalidad de administración directa, cuyo fin es determinar el costo real de ejecución de la obra y a su vez el encargado de elaborar y revisar la liquidación es la Subgerencia de Liquidaciones y remitido por la Comisión de Recepción y Liquidación para su transferencia correspondiente. La liquidación de obras por administración directa está normada por la Resolución de Contraloría General N° 195-88-CG, que aprueba las Normas para la Ejecución de Obras por Administración Directa.

La entidad designará una comisión para que formule el acta de recepción de los

trabajos y se encargue de la liquidación técnica financiera en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta.

#### **b) Liquidación de obras por contrata**

Consiste en el conjunto de acciones conducentes a la formulación de un expediente de liquidación técnico-financiera sobre las obras ejecutadas bajo la modalidad de contrata, tiene como finalidad determinar el costo real de ejecución de la obra por contrata, es elaborado por el contratista que ejecutó la obra; revisado, avalado y remitido por la Comisión de Recepción y Liquidación y Transferencia de Obras. El contratista debe presentar la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de 60 días o equivalente a (1/10) del plazo vigente de la ejecución de la obra, el que resulte mayor contando desde el día siguiente de la recepción de obra.

La entidad dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la entidad debe pronunciarse con cálculos detallados, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificar al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes.

Luego de consentida la liquidación y efectuado el pago que corresponda, culmina definitivamente el contrato y se cierra el expediente respectivo.

Con la liquidación, el contratista debe entregar a la entidad los planos post construcción y la minuta de declaratoria de fábrica o memoria descriptiva valorizada, según sea el caso. La entrega de dichos documentos constituye, además de una condición para el

pago del monto de la liquidación a favor del contratista, una obligación contractual a su cargo. (Decreto Supremo que modifica Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado)

### **c) Liquidación por encargo**

Consiste en el conjunto de acciones conducentes a la formulación de un expediente de liquidación técnico - financiera sobre las obras ejecutadas bajo la modalidad de encargo, para determinar el costo real de ejecución, el mismo es elaborado por el contratista que ejecutó la obra; revisado, avalado y remitido por la comisión de recepción y liquidación y transferencia de obras.

### **d) Liquidación de oficio**

Es el procedimiento administrativo, técnico y financiero que realiza la entidad, aplicado a una obra o proyecto concluido para su correspondiente liquidación y recepción de obra y con ello complementar la falta de documentación técnica y documentación sustentatoria del gasto, mediante la documentación idónea que acredite la culminación de una obra:

## **2.2.3 Por la dimensión o aspecto técnico / financiero de la obra ejecutada**

Se clasifica en dos etapas:

### **a) Liquidación técnica**

Se realizará en base al informe final de la obra y contendrá: Antecedentes de la obra, Memoria Descriptiva de la obra concluida y ejecución física final o valorización, copia del cuaderno de obra legalizada, informes mensuales del ingeniero residente o

profesional responsable de la obra visado por el supervisor, Hojas de tareo mensual del personal obrero / Planillas, partes diarios de trabajo de maquinaria y equipo, hojas de control visible de materiales (kardex), cronograma de ejecución real de la obra, copias de los certificados de pruebas técnicas de control de calidad, pruebas hidráulicas de funcionamiento, análisis físico - químicos, estudio de mecánica de suelos, principales fotografías del proceso constructivo y planos finales de replanteo, debidamente firmados por el Residente de obra, supervisor o inspector y presidente de la comisión de recepción.

#### **b) Liquidación financiera**

Es el conjunto de acciones realizadas para determinar el costo real de ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto de obra aprobado, que consiste en el proceso de verificar el movimiento financiero, así como la documentación que sustenta el gasto y se determina el costo real de la obra o proyecto, los gastos en que se han realizado son: en el pago de: mano de obra, materiales de construcción y otros insumos, incluyendo la utilización de saldos de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas usadas y/o prestadas, maquinaria y equipo.

### **2.3 Liquidación financiera de obras**

#### **2.3.1 Definición**

Es la actividad técnica y financiera realizada por la comisión de recepción y liquidaciones de obras públicas, de acuerdo a la estructura del presupuesto analítico de la obra, se consideran todos los documentos fuente de los gastos reales efectuados en la

ejecución de la obra. El mismo que se elabora en base a los documentos contables comprobantes de pago, planillas de remuneraciones, órdenes de compra y servicio, encargos internos, cajas chicas, viáticos, nota de entrada almacén, pecosa, presupuesto analítico y sus modificaciones por específica de gastos, reporte presupuestal ejecución compromiso vs marco y otros, donde demuestren la correcta utilización de los recursos recibidos, además deben reflejar las inversión realizada durante la ejecución de la obra o proyecto.

### **2.3.2 Finalidad de liquidación financiera**

Tiene por finalidad verificar, conciliar y comprobar los desembolsos realizados en la ejecución de la obra tanto financiera como presupuestalmente, programado en el presupuesto de obra incluido en el expediente técnico con el fin de determinar el costo total de la obra y por consiguiente efectuar la rebaja contable de la cuenta que registra la ejecución de la obra.

### **2.3.3 Base legal**

- Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto – Ley N° 28411.
- Ley de Contrataciones del Estado- Ley N° 30225 modificado por D. Leg. N° 1341 se aplica sólo para efectos de compra de insumos, bienes y servicios.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017.
- Resolución de Contraloría General N° 195-88-CG, que apruebe las Normas para la ejecución de Obras por Administración Directa.

- El Catálogo de Cuentas del Plan Contable Gubernamental versión 2015 (R.D N° 010-2015-EF/51.01).
- Resolución Directoral N° 033-2016-EF/50.01, que aprueba los Clasificadores de Ingresos y de Gastos

#### **2.3.4 Características de liquidación financiera**

Las partidas presupuestales deben ser concordantes con las cuentas del plan contable gubernamental, con el expediente técnico aprobado, los mismos que deben estar aprobados mediante acto resolutivo. Asimismo, debe estar sustentado con los documentos fuente, comprobante de pago, órdenes de compra y servicio, pecosa, planillas, etc. así como los comprobantes de pago que sustentan los desembolsos en valorizaciones en el caso de obras por contrata (Salinas et al., 2010).

#### **2.3.5 Requisitos para la liquidación financiera**

El responsable de la liquidación de obras públicas deberá elaborar los siguientes documentos o cuadros demostrativos:

- Cuadro de liquidación financiera.
- Reporte de partidas específicas de gasto.
- Informe financiero final.
- Balance de ejecución presupuestal.
- Cuadro analítico del presupuesto ejecutado.
- Consolidado de la planilla salario normal, incluido las bonificaciones y retenciones, descuentos y aportaciones.

- Cuadro materiales realmente utilizados.
- Saldo de materiales valorizados en obra.
- Materiales que adeuda la obra.
- Materiales otorgadas a otras obras en calidad de préstamos.
- Equipos e implementos adquiridos para la obra.
- Cuaderno de control de materiales.
- Copias de comprobantes de pago, con sus respectivas órdenes de compra, pecosas, órdenes de servicios, planillas, contratos, gastos de alquiler de maquinaria y equipo, cuadro de consumo de combustible, etc.
- Resolución de modificación del presupuesto analítico.
- Contratos de mano de obra especializada, alquiler de Equipos y/o Maquinaria, y partes diarios de maquinaria, etc.

### **2.3.6 Procedimientos de liquidación financiera**

- El responsable de las liquidaciones de obras debe solicitar a la gerencia de obras públicas todos los documentos relacionados con la construcción de obras públicas que se estén liquidando.
- Ubicar los libros y registros de las obras que se van a liquidar tales como auxiliares estándar por proyecto u obra, por fuente de financiamiento y deben conciliar los datos con los auxiliares o registros asignados, por fuentes de financiamiento, con las planillas de pago, con el registro de caja bancos, así como, con otros registros contables que tengan relación con la ejecución de obras públicas.

- Solicitar a la oficina de contabilidad toda la información financiera y presupuestal ejecutada, para lo cual dicha oficina proporcionará información analítica y consolidada de cada uno de los proyectos u obras, los documentos presupuestarios y financieros registrados en el sistema integrado de administración financiera.
- Solicitar a la oficina de presupuesto los reportes de la afectación presupuestal de cada proyecto u obra ejecutada de los periodos que se liquidan, identificándolos con el código del programa, sub programa, componente y código del proyecto u obra.
- Solicitar a la oficina de tesorería los originales de los comprobantes de pago relacionados con la obra que se liquida, para que les puedan proporcionar copia de los comprobantes de pago y los documentos que lo acompañen ya sean órdenes de compra, servicio, planillas de pago y otros documentos que sustenten el pago.
- Efectuar el análisis de los montos comprometidos y pagados en la ejecución de la obra y conciliar con los documentos fuente, así como con los comprobantes de pago.

### **2.3.7 Archivo de la documentación de la liquidación financiera**

El encargado de la custodia de la documentación de la liquidación financiera es la oficina de contabilidad, debiendo ordenarla en orden cronológico, lo que facilitará realizar su posterior verificación y el registro contable correspondiente. Asimismo, deberá obtener copia de las resoluciones que aprueba la obra o proyecto, copia de contrato y todo lo que corresponden a la documentación de la fase administrativa que complementa el expediente del proyecto.

### **2.3.8 Documentos que lo sustentan de liquidación financiera**

Los documentos que sustentan la liquidación financiera son los siguientes:

- Cuadro de liquidación financiera.
- Reporte de partidas específicas de gasto.
- Informe financiero final.
- Ejecución presupuestal de la obra
- Cuadro analítico del presupuesto ejecutado.
- Cuadro de materiales realmente utilizados.
- Saldo de materiales valorizados en obra
- Equipos e implementos adquiridos para la obra.
- Documento sustentatorio de gasto: copias de comprobantes de pago, con sus respectivas órdenes de compra, pedido comprobante salida, órdenes de servicios, órdenes de trabajo, planillas, contratos, gastos de alquiler de maquinaria y equipo, cuadro de consumo de combustible, etc.
- Resolución de modificación del presupuesto analítico.
- Contratos de mano de obra especializada, alquiler de equipos y/o maquinaria, y partes diarios de maquinaria, etc.
- Liquidaciones de beneficios sociales, vacaciones y otros beneficios, etc.
- Copia de documentos de declaraciones juradas de retenciones y aportaciones, así como como sus pagos respectivos, Essalud, AFP, IR, retenciones, seguro complementario de riesgos.
- Movimiento mensual de almacén de obra.

- Inventario físico de materiales sobrantes, herramientas, maquinaria y equipo.
- Kardex de control de asignación de herramientas o bienes de uso.
- Reporte de control patrimonial de maquinaria y equipo asignado a la obra.

### **2.3.9 Procedimiento de aprobación de la liquidación técnico financiera**

El instructivo N° 001-2014-MDI refiere una vez concluida la liquidación técnica y la liquidación financiera, estas serán revisadas por la comisión de recepción de obras y se presentarán en forma conjunta en un solo expediente foliado, anillado y con el Informe respectivo a la gerencia municipal, para su aprobación mediante acto resolutivo. Asimismo, se presentarán el original y tres (03) copias del expediente, debiendo distribuirse en la forma siguiente:

- El original que formará parte de la resolución y será archivado en la gerencia asesoría legal.
- Una copia a la gerencia de infraestructura y desarrollo urbano rural.
- Una copia a la gerencia de administración y finanzas.
- Una copia a la unidad de supervisión y liquidación de proyectos.

### **2.3.10 Cierre de la obra**

Luego de efectuar la liquidación física y financiera la unidad ejecutora registra el cierre de las inversiones públicas de acuerdo a la Directiva para la ejecución de inversiones públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, a través del formato N° 04 registro de cierre de inversión y es publicado en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas. El registro de cierre de

las inversiones públicas no aplica la aceptación o conformidad respecto del contenido del mismo.

### **2.3.11 Transferencia de obra**

Al respecto, el instructivo N° 001-2014-MDI refiere posteriormente a la liquidación, se procederá a la entrega de la obra a la entidad respectiva, la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones. El titular de la entidad designará mediante Resolución de Alcaldía miembros de la comisión de transferencia de obras ejecutada por la entidad, que se encargará de las acciones técnico administrativas, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

- Un representante de la gerencia de infraestructura y desarrollo urbano rural, quien la presidirá.
- Un representante de la gerencia de asesoría legal- primer miembro.
- Un representante de la gerencia de administración y finanzas- segundo Miembro.
- Un representante de logística y control patrimonial- responsable de la transferencia.

La entidad, publicará la relación de obras a ser transferidos, en los medios de comunicación existentes de alcance local y/o regional y portal web de la entidad, indicando lo siguiente:

- Nombre de la obra
- Costo de la obra
- Ubicación de la obra

- Entidad receptora

- Fecha de transferencia

Después de la publicación se tendrá diez días calendario para recepcionar impugnaciones de las obras para su transferencia, la misma que deberá ser resuelto por la comisión de transferencia de obras ejecutadas por la entidad.

- Llevará un libro de actas debidamente legalizados por el Juez de Paz del Distrito y/o Notario Público.

- Llevará un libro de actas debidamente legalizados por el Juez de Paz del Distrito y/o Notario Público de la jurisdicción.

- El presidente de la Comisión, cada vez que se presente un caso transferencia de obras convocará inmediatamente a la comisión para los fines pertinentes.

El Expediente de transferencia contiene los siguientes documentos:

- Resolución legalizada de designación de los integrantes de la comisión de transferencia y de la comisión receptora.

- Acta de transferencia.

- Resolución de liquidación técnico financiera.

- Memoria descriptiva y otros que a criterio de la comisión considere pertinente.

Inmediatamente después de conocida la Resolución de Alcaldía de aprobación del expediente de liquidación de obra (original y copias), se procederá a coordinar el lugar, fecha y hora para la realización de la transferencia al sector correspondiente: el Titular del Pliego mediante oficio solicitará la resolución de designación de la comisión receptora del sector.

En la fecha fijada se realizará el acto de transferencia definitiva con la presencia de ambas comisiones, entregándose la documentación correspondiente, la cual constatará en Acta original y seis copias distribuidas de la siguiente manera:

- La entidad, un original y copia.
- Comisión de transferencia de obra, una copia.
- Entidad receptora del sector, una copia.
- Titular del pliego, una copia.
- Para adjuntar al expediente de transferencia al sector, una copia.
- La comisión de transferencia de obras de la entidad hará llegar el original del acta de transferencia patrimonial a la oficina de logística y control patrimonial, área de Control Patrimonial o a la que haga sus veces y copia a la oficina de contabilidad, a efectos de proceder a descargar de las cuentas contables del activo y de patrimonio de la entidad, valor de liquidación de lo transferido.

La entidad o dependencia que reciba la obra liquidada por proceso de transferencia, se encargará de tramitar la declaratoria de fábrica y la inscripción de los títulos de propiedad ante los Registros Públicos.

## **2.4 Propiedades, planta y equipo**

### **2.4.1 Definición**

Comprende aquellos elementos tangibles que posee una empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para

propósitos administrativos; y se espera usar durante más de un periodo contable. (Actualidad empresarial, 2016)

Asimismo, se fundamenta como una expresión genérica que representa en la información financiera las inversiones permanentes en bienes tangibles de trabajo, también conocido como activo fijo en las empresas.

Las propiedades, planta y equipo representan los activos tangibles adquiridos o construidos, o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, para arrendarlos, o para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede de un año. (Fierro, 2009)

#### **2.4.2 Características de propiedad, planta y equipo**

Los activos tangibles se resumen en:

- Tener una vida útil mayor a un año
- Ser utilizado en la producción o comercialización de bienes y servicios.
- Carácter permanente cuya posesión y dominio son de la empresa.

#### **2.4.3 Clasificación de propiedad, planta y equipo**

Los activos tangibles representan a los bienes obtenidos, que no son guardados por la empresa para ser vendidos a los clientes, sino a aquellos que, por medio de su participación en el funcionamiento de la empresa, deberían de rendir utilidades.

Al respecto, Fierro (2009) refiere la clasificación de la propiedad, planta y equipo dentro del estado de situación financiera, resulta substancial por las oportunidades que presenta para su posterior análisis y por los requerimientos de orden técnico exigido por los organismos vigilantes del Estado y por la comprensión que facilita a los socios.

Las cuales se clasifican en:

- a) Activo depreciable:** Son aquellos que sufren desgaste o deterioro al servicio de la empresa y su costo se distribuye como gasto necesario para producir la renta en forma de depreciación durante la vida útil del bien. En otras palabras, el activo es un gasto diferido a largo plazo. Ejemplo: Edificio, vehículo, maquinaria y equipo, herramienta, equipo de oficina, muebles y enseres, equipo de reparto, patrones o molde.
- b) Activo no depreciables:** Son aquellos que no sufren desgastes físicos en la producción de la renta, tales como terrenos, o en proceso de construcción o montaje. Ejemplo: Terrenos, construcciones en curso, maquinaria en montaje.
- c) Activo amortizable:** Son bienes al servicio de la empresa, que por su uso se aplican a los gastos de cada período cuando se obtienen rentas, tales como, el valor de plantaciones agrícolas cuando se recoge la cosecha, las vías de acceso o comunicación cuando se ponen al servicio, los semovientes de raza cuando se comienza a utilizar como semental.
- d) Activos agotables:** Los activos agotables representan recursos naturales controlados por el ente económico. Su cantidad y valor disminuyen en razón y de manera conmensurable con la extracción o remoción del producto. Ejemplo: recursos

naturales (pozos naturales, maderas, bosques) y recursos minerales (minas, canteras, pozos artesianos, yacimientos).

**e) Activo no agotable:** Son recursos naturales, que no están expuestos a la producción por estar considerados como reserva para su posterior explotación. Ejemplo: recursos naturales (reforestación, plantaciones, cosechas de tardío rendimiento) y recursos minerales (minas en reserva, pozos en reserva).

#### **2.4.4 Políticas para la identificación de un elemento de propiedades, planta y equipo**

La Directiva N° 005-2016-EF señala la identificación de un activo de propiedades, planta y equipo, deberá seguir el orden siguiente:

- Determinar si cumple con la definición de activo:
- Determinar si cumpliendo la definición de activo, cumple con la definición de propiedades, planta y equipo.
- Identificar si no está dentro de las excepciones: Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola. Los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

#### **2.4.5 Principio de reconocimiento**

Se reconocerá como activo fijo si cumple con los siguientes requerimientos:

- Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

### **2.4.5.1 Costos iniciales**

El costo inicial de un elemento de propiedad, planta y equipo incluye:

- Los costos para tener el activo en condiciones de ser utilizado, el costo de los estudios de preinversión y expedientes técnicos deben trasladarse al costo de la obra al inicio de su ejecución, los costos de supervisión, así como el costo de intereses de préstamos para activos aptos.
- Si el precio de adquisición es en moneda extranjera, su expresión en soles se obtiene aplicando el tipo de cambio venta en la fecha de la transacción.
- Cuando se reciba un activo fijo de otra entidad pública ya sea vía transferencia, afectación en uso o bajo otra modalidad, este se reconocerá por el valor en libros de la entidad que transfiere, registrando el valor del activo y la depreciación acumulada recibida; la diferencia se registrará en la cuenta de ingresos que corresponda.
- El reconocimiento de los costos de un activo fijo termina cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la alta dirección.

### **Umbrales de reconocimiento**

La Directiva N° 005-2016 Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales señala:

- a) Mayor a 1/4 de la unidad impositiva tributaria vigente, en el reconocimiento inicial de un elemento de propiedades, planta y equipo.

b) Para elementos de propiedades, planta y equipo con vida útil mayor a un año, cuyo costo individual sea poco significativo al no cumplir con el literal anterior, es apropiado agregarlos y aplicarles los criterios pertinentes, incluyendo la depreciación, a los valores totales de las mismas, ejemplo; moldes, herramientas, etc.

#### **2.4.5.2 Costos posteriores**

Corresponden a los gastos que se realizan después del reconocimiento inicial del activo fijo. Son dos las maneras a considerar en el tratamiento contable de costos posteriores: Como gastos del ejercicio en que se incurren, o como incremento del costo del activo.

##### **2.4.5.2.1 Costos posteriores que se registran como gastos del ejercicio**

Una entidad no reconocerá, en el importe en libros de un activo, los costos procedentes de su mantenimiento regular, dichos costos se reconocerán en el resultado (gastos) cuando se incurra en ellos. Los costos del mantenimiento regular son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir el costo de pequeños ítems.

##### **2.4.5.2.2 Costos posteriores que se registran como parte del costo de PPE**

###### **- Mantenimiento mayor (reemplazos de componentes y otros ítems)**

Los mantenimientos mayores están orientados a mejorar o mantener el potencial de servicios de un activo fijo y se contabilizan como una sustitución.

Ciertos componentes de un activo fijo, pueden necesitar ser reemplazados a intervalos o periodos regulares, por ejemplo: la superficie de una carretera. Asimismo, cuando

cumplan con los criterios para su identificación y reconocimiento como un activo se incluirán como parte de su costo, dando de baja contable a las partes sustituidas.

### **Umbrales de reconocimiento de los costos posteriores**

La Directiva N° 005-2016-EF señala los costos posteriores por mantenimientos mayores, adiciones y ampliaciones se registrarán como parte del costo del elemento de propiedades, planta y equipo, siempre que sea mayores a los siguientes umbrales:

**Vehículos, Maquinarias y Otros Similares: 1 UIT vigente**

**Edificios y Estructuras: 10 UIT vigente**

En tal sentido, los costos posteriores que sean menores a los umbrales antes señalados, se registrarán como gastos del ejercicio en que se incurran.

### **2.4.6 Políticas de medición**

La Directiva N° 005-2016-EF señala que las políticas de medición se desglosan de la siguiente manera:

**a) Medición inicial:** Define que el activo debe cumplir ciertas condiciones y se medirá por su costo.

- Un activo fijo se medirá por su costo de adquisición o construcción.

- En el caso que se haya obtenido mediante una transacción sin contraprestación el activo fijo se medirá por su valor razonable.

Si se efectúan transferencias entre entidades gubernamentales, la entidad pública receptora de los activos tomará para el registro contable, los valores que figuran en libros contables de la entidad que entrega los activos fijos. El valor razonable de los

activos recibidos por donación, se determina por referencia a precios de un mercado líquido y activo o mediante tasación efectuada por técnicos o profesionales de la entidad debidamente calificados.

**b) Medición posterior:** precisa en que la entidad podrá elegir como política contable los siguientes modelos con el propósito de medir posteriormente el elemento de propiedad, planta y equipo.

- Al costo: Los activos fijos diferentes a edificios y terrenos se medirán por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, si las hubiere.

## **2.4.7. Depreciación**

### **2.4.7.1 Definición de depreciación**

La depreciación es definida como el proceso de asignación del costo de un activo fijo en el periodo en el cual se estima que se utilizará, lo cual a través del uso del activo la depreciación confronta los gastos contra los ingresos generados por el uso de un activo, para medir la utilidad neta (Horngren, 2010).

Asimismo, la depreciación es considerada como el desgaste físico del bien tangible, causado por el uso, el deterioro y por la actividad de los elementos que intervienen en su explotación a lo largo de la vida útil del activo.

### **2.4.7.2 Causas de la depreciación**

Se produce por el desgaste del activo conforme se utilizan, es decir, un activo fijo es obsoleto cuando otro activo más nuevo es capaz de realizar el trabajo de una

manera más eficiente. Entonces, quizá la vida útil de un activo sea más corta que su vida física, cabe mencionar, el costo del activo se deprecia a lo largo de su vida útil.

### **2.4.7.3 Factores de la depreciación**

Para Fierro (2009) el cálculo de la depreciación se debe tener en cuenta los siguientes factores:

- **Costo del bien:** Está compuesto por el valor de adquisición más las adiciones, mejoras, reparaciones hechos durante su vida útil, los cuales constituyen la base para la depreciación de los activos fijos. Es decir, todos los rubros que se haya utilizado para que el activo realice su función.
- **Valor residual:** Debe calcularse como el valor o importe que puede recuperarse del activo al final de su vida útil o momento de la venta. Por lo regular se fija como política empresarial un porcentaje como valor residual.
- **Vida útil:** Es la duración del periodo del servicio que se espera del activo, está compuesta por uno de estos elementos: años, unidades, producción o millas.

### **2.4.7.4 Método de depreciación**

Actualidad empresarial (2016) refiere el método de depreciación utilizado debe revisarse anualmente con la finalidad de identificar algún cambio significativo que implique un cambio de estimación de la depreciación. Los métodos de depreciación contable que pueden emplearse son los siguientes:

**a) Método de línea recta o lineal:** A través de este método, se determina la depreciación lineal, la cual dará lugar a un cargo de depreciación constante a lo largo de la vida útil del activo.

**b) Método de depreciación decreciente:** Se determina en función del saldo del elemento; el cual da lugar a un cargo de depreciación que irá disminuyendo a lo largo de su vida útil.

**c) Método de las unidades de producción:** mediante este método se determina la depreciación en función de las unidades de producidas.

Cabe señalar, las entidades públicas deberán utilizar el Método de Línea Recta. Para los casos en que se requiera utilizar otro método de depreciación, la entidad deberá coordinar previamente con la Dirección General de Contabilidad Pública.

#### **2.4.7.5 Inicio de la depreciación**

Un activo comienza a depreciarse a partir del mes siguiente en que esté disponible para su uso, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la entidad.

El documento denominado Pedido Comprobante de Salida puede proporcionar una referencia para el inicio de la depreciación.

#### **2.4.7.6 Cese de la depreciación**

La depreciación de un activo cesará cuando el activo fijo sea dado de baja o esté totalmente depreciado, se deberá tener en cuenta además que la depreciación no cesará, cuando el activo esté sin utilizar por ejemplo por mantenimiento o reparación, o porque

sea un elemento utilizado en ocasiones eventuales, como podría ser un grupo electrógeno o un sistema contra incendios o se haya retirado del uso. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción (Actualidad empresarial, 2016).

#### **2.4.7.7 Baja en libros**

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas, en la siguiente oportunidad:

- Por su disposición (enajenación, retiro físico).
- Por desuso; es decir, cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

#### **2.4.7.8 Registro contable de la depreciación**

De acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, el activo fijo debe ser contabilizado a su costo y ser incluido como activo de la empresa en su fecha de compra. El importe de la depreciación del activo fijo que se utilizan para construir o producir otros elementos, se incorpora, acumula o forma parte del costo de los mismos.

#### **2.4.7.9 Depreciación por componentes**

Es un método de registro contable, aplicable a los activos fijos, la cual estará en función a las vidas útiles de cada componente. Se deberá tener en cuenta que los

componentes deberán controlarse, haciendo referencia al elemento que los contiene; asimismo, los componentes podrían ser físicos (como un motor en una maquinaria, sistema eléctrico de una planta, sistema de agua y desagüe de un edificio, no físicos (una inspección general)

Su aplicación es facultativa. La entidad realizará la depreciación por componentes de sus elementos de manera obligatoria, siempre que:

- El elemento total sea mayor a 100 UIT vigentes.
- Se identifiquen la existencia de componentes en el elemento total, el importe de un componente es mayor al 40% del valor en libros del elemento total, cuyo resultado deberá ser mayor a 30 UIT vigente.
- La diferencia entre la vida útil del componente y el elemento total sea superior a 5 años.

La Depreciación por Componentes será aplicable para las nuevas adquisiciones de elementos de PPE a partir del 2016, para lo cual, se deberá contar con apoyo de personal técnico especializado para determinar la vida útil de los componentes y el costo de los mismos. Una fuente confiable será la información brindada por el fabricante de los elementos de PPE adquiridos, el cual no solamente podrá brindar información de la vida útil de los componentes integrantes de un elemento (componente físico), sino también, las inspecciones generales a las que deberá someterse el elemento de manera periódica (componente no físico) durante el tiempo de su vida útil, lo cual tendrá un impacto en la depreciación.

Es así que se revelará en Notas a los Estados Financieros las clases de elementos donde se ha procedido a la aplicación de la depreciación por componentes, asimismo si esta ha sido realizada de manera facultativa u obligatoria, de acuerdo a los parámetros establecidos para el efecto (Directiva N° 005-2016-EF).

## **2.4.8 Vida útil**

### **2.4.8.1 Definición vida útil**

Se entiende por vida útil, el periodo esperado durante el cual se espera que la propiedad, planta o equipo, contribuirá a la generación de ingresos. es así que para su determinación es necesario considerar, las especificaciones de fábrica, el deterioro por el uso, la acción de factores naturales, la obsolescencia de avances tecnológicos y los cambios en la demanda de los bienes o servicios o cuya producción o suministros contribuyen (Actualidad empresarial, 2016).

La vida útil de los elementos de propiedades, planta y equipo podrá asignarse de acuerdo al siguiente cuadro referencial; sin embargo, las entidades podrán adoptar vidas útiles distintas autorizadas con resolución de la alta dirección, justificadas en informe elaborado por expertos profesionales o técnicos; lo cual será comunicado a la Dirección General de Contabilidad Pública.

**Tabla 1***Vida útil de los elementos de PPE*

<b>Clase de activos</b>	<b>Vida útil (años)</b>	<b>Tasa Depreciación (%)</b>
<b><i>Edificios:</i></b>		
Concreto/Ladrillo/Acero y otros materiales equivalentes	Rango de 50 a 80	Rango de 2 % a 1.25 %
Adobe de madera, quincha, y otros materiales Equivalentes	33	3%
<b><i>Infraestructura Pública</i></b>	Rango de 33 a 60 años	Rango de 3% a 1.66%
<b><i>Maquinaria, Equipo y otros</i></b>	10	10%
<b><i>Vehículos de transporte</i></b>	10	10%
<b><i>Muebles y Enseres</i></b>	10	10%
<b><i>Equipos de cómputo</i></b>	4	10%
<b><i>Construcciones en Curso</i></b>	Sin depreciación	
<b><i>Mejoras en bienes arrendados</i></b>	Según plazo contractual	
<b><i>Terrenos</i></b>	Sin depreciación	

Fuente: Directiva N° 005-2016-EF-51.01

**2.4.8.2 Estimación de la vida útil**

Para estimar la vida útil de un activo se considerará la finalidad para el que se use, el nivel de uso, la naturaleza, el mantenimiento y las condiciones climáticas, con excepción de los edificios, cuya vida útil está determinada por la Directiva N° 002-2014-EF/51.01. Las fuentes de información para estimar la vida útil son:

- a) Pronunciamientos de la oficina de control patrimonial, estimaciones de los técnicos pertinentes de la entidad o en su caso fuentes externas a ella (fabricante, perito tasador, etc.), así como información de fuente confiable, debidamente sustentada en estudios o investigaciones de entidades públicas o privadas pertinentes.
- b) Elementos similares usados por la entidad u otras entidades.

Las entidades revisarán obligatoriamente la vida útil de los elementos de PPE en la oportunidad en que la Dirección General de Contabilidad Pública lo disponga; sin embargo, podrán revisar dicha vida útil en forma voluntaria antes de la oportunidad establecida. Cuando por resultado de la revisión, por consecuencia de nuevos eventos o nueva información se determine que la vida útil de un elemento de PPE deba prolongarse o disminuirse, este efecto se tratará como un cambio en la estimación contable.

El importe en libros del elemento de PPE se depreciará en los años de la nueva vida útil establecida. Los importes producto de esta nueva estimación, afectarán el resultado del ejercicio actual y los siguientes en forma prospectiva (Directiva N° 005-2016-EF).

### **2.4.8.3 Políticas de presentación y revelación financiera**

#### **2.4.8.3.1 Elaboración y presentación de los estados financieros**

La formulación y presentación de los Estados Financieros por las entidades del sector público que aplican la contabilidad gubernamental, la cual se realizará de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP, oficializadas y normada su aplicación mediante directivas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública. Los Estados Financieros se presentan en moneda nacional a nivel de dos decimales. (TUO Directiva N° 004-2015-EF)

**Estado de Situación Financiera:** Se presenta el monto neto de los elementos de PPE, deducida la depreciación acumulada y el deterioro, de haberlo. Asimismo, se informa el

monto del superávit de revaluación, si los hubiere.

**Estado de Gestión:** Se presenta la pérdida o ganancia surgida por la disposición final de los elementos de PPE, la depreciación, el deterioro de valor y los gastos de mantenimiento y reparación.

## **2.5 Caso práctico**

La unidad ejecutora 301794 con cargo a fuente de financiamiento 18 canon, sobre canon, rentas de aduanas, regalías y participaciones, realizó la obra: “Mejoramiento de los servicios recreativos”, mediante la modalidad de administración directa, posteriormente se efectuó la liquidación financiera de la obra, el cual comprende los componentes de expediente técnico, obra, supervisión y liquidación y el costo asciende a la suma de S/ 898,098.51. Asimismo, se efectúa el procesamiento contable, tal como se muestra a continuación:

### Acta de conciliación presupuestal y financiero

El presente documento ratifica el costo total de la obra que se menciona, el cual resume la ejecución en sus partidas genéricas correspondientes, expresándose en el presente documento el reporte presupuestario y ajustes necesarios.

Obra : Mejoramiento de los servicios recreativos

Modalidad ejec. : Administración directa

Fuente financ. : 18 canon, sobrecanon, rentas de aduanas, regalías y participaciones

Año 2015

Expediente técnico		
clasificador de gasto	denominación	Importe
2.6.8.1.3.1	Elaboración de expediente técnico	24,982.79
Total		S/ 24,982.79

Año 2016

Obra		
Clasificador de gasto	denominación	Importe
2.6.2.3.99.3	Costo de construcción por adm. Directa - personal	369,429.25
2.6.2.3.99.4	Costo de construcción por adm. Directa - bienes	389,013.06
2.6.2.3.99.5	Costo de construcción por adm. Directa - servicios	75,792.72
2.6.3.2.7.2	Mobiliario de deportes y recreación	776.00
2.6.3.2.9.5	Equipos e instrumentos de medición	535.00
Total ejecución presupuestal		835,546.03
Más: Bienes de stock de Almacén central		
Menos: Internamiento de Materiales		
Menos: Adquisición de activos fijos		
Total		S/ 835,546.03

Año 2016

Supervisión y liquidación		
Clasificador de gasto	denominación	Importe
2.6.8.1.4.1	Gasto por la contratación de personal	31,619.69
2.6.8.1.4.2	Gasto por la compra de bienes	5,950.00
Total		S/ 37,569.69

<b>Total costo financiero de la obra</b>	<b>S/ 898,098.51</b>
--	----------------------

## 2.5.1 Procedimiento contable

### 2.5.1.1. Por el registro contable por concepto de expediente técnico

<b>Expediente técnico</b>		
<b>clasificador de gasto</b>	<b>denominación</b>	<b>Importe</b>
2.6.8.1.3.1	Elaboración de expediente técnico	24,982.79
	Total	S/ 24,982.79
----- 1 -----		
<b>8301 Presupuesto de gastos</b>		24,982.79
830105 Recursos Determinados		
83010504 Canon, regalías, renta de aduanas		
<b>8401 Asignaciones comprometidas</b>		24,982.79
840105 Recursos Determinados		
84010504 Canon, regalías, renta de aduanas		
Por el compromiso presupuestal, elaboración perfiles		
----- 2 -----		
<b>9101 Contratos y Compromisos Aprobados</b>		24,982.79
910109 Órdenes de servicio aprobadas		
<b>9102 Contratos y Compromisos por el contrario</b>		24,982.79
910209 Órdenes de servicio por ejecutar		
Por la emisión de la orden de servicio, fase Compromiso		
----- 3 -----		
<b>8401 Asignaciones comprometidas</b>		24,982.79
840105 Recursos Determinados		
84010504 Canon, regalías, renta de aduanas		
<b>8601 Ejecución de gastos</b>		24,982.79
860105 Recursos Determinados		
86010504 Canon, regalías, renta de aduanas		
Por la ejecución presupuestal, fase devengado.		
----- 4 -----		
<b>1505 Estudios y proyectos</b>		24,982.79
150502 Expedientes técnicos		
<b>2103 Cuentas por pagar</b>		24,982.79
210302 Activos no financieros por pagar		
21030201 Activos no financieros por pagar		
Por la elaboración del expediente técnico		

----- 5 -----	
<b>9102 Contratos y Compromisos por el contrario</b>	24,982.79
910209 Órdenes de servicio por ejecutar	
<b>9101 Contratos y Compromisos Aprobados</b>	24,982.79
910109 Órdenes de servicio aprobadas	
Por la atención de la orden de servicio, fase devengado	
----- 6 -----	
<b>2103 Cuentas por pagar</b>	24,982.79
210302 Activos no financieros por pagar	
21030201 Activos no financieros por pagar	
<b>1101 Caja y bancos</b>	24,982.79
110112 Recursos centralizados en la cuenta única de tesoro	
11011209 Canon, sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	
Por el pago mediante CCI	

**2.5.1.2 Por el registro contable, al inicio de la construcción de la obra pública que  
cuente con expediente técnico.**

----- 1 -----	
<b>1501 Edificios y estructuras</b>	24,982.79
1501.08 Construcción de estructuras	
1501.0899 Otras estructuras en construcción	
1501.089905 Por administración directa - otros	
<b>1505 Estudios y proyectos</b>	24,982.79
150502 Expedientes técnicos	
Por el traslado del costo del expediente técnico a construcción de obra.	

Cabe resaltar, que dicho procedimiento se registra mediante nota de contabilidad usando el código 020000-013 Traslado de estudios definitivos a construcciones en curso.

### 2.5.1.3. Por el registro contable de mejoramiento de servicios de la obra

#### 2.5.1.3.1 Por el registro contable de planilla de remuneraciones

<b>Obra</b>		
<b>Clasificador de gasto</b>	<b>de nominación</b>	<b>Importe</b>
2.6.2.3.99.3	Costo de construcción por adm. Directa - personal	369,429.25
	Total	S/ 369,429.25
----- 1 -----		
<b>8301 Presupuesto de gastos</b>		369,429.25
830105 Recursos Determinados		
83010504 Canon, regalías, renta de aduanas		
<b>8401 Asignaciones comprometidas</b>		369,429.25
840105 Recursos Determinados		
84010504 Canon, regalías, renta de aduanas		
Por el compromiso presupuestal, planillas		
----- 2 -----		
<b>8401 Asignaciones comprometidas</b>		369,429.25
840105 Recursos Determinados		
84010504 Canon, regalías, renta de aduanas		
<b>8601 Ejecución de gastos</b>		369,429.25
860105 Recursos Determinados		
86010504 Canon, regalías, renta de aduanas		
Por la ejecución presupuestal, fase devengado		
----- 3 -----		
<b>1501 Edificios y estructuras</b>		369,429.25
150108 Construcción de estructuras		
15010899 Otras estructuras en construcción		
1501089902 Por administración directa - personal		
<b>2101 Impuestos, contribuciones y otros</b>		
210103 Seguridad social		33,248.63
21010301 Prestaciones de salud		
2101030101 Régimen de prestaciones de salud – vigente		
210109 Otros		50,833.46
21010901 Administradoras de fondos de pensiones		
2101090101 Administradoras de fondos de pensiones - vigentes		
2102 Remuneraciones, pensiones y beneficios por pagar		
210201 Remuneraciones por pagar		285,347.16
Por la provisión de planillas		

----- 4 -----

<b>2101 Impuestos, contribuciones y otros</b>		
210103 Seguridad social	33,248.63	
21010301 Prestaciones de salud		
2101030101 Régimen de prestaciones de salud vigentes		
210109 Otros	50,833.46	
21010901 Administradoras de fondos de pensiones		
2101090101 Administradoras de fondos de pensiones vigentes		
<b>2102 Remuneraciones, pensiones y beneficios por pagar</b>	285,347.16	
210201 Remuneraciones por pagar		
1101 Caja y bancos		369,429.25
110112 Recursos centralizados en la cuenta única de tesoro		
11011209 Canon, sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones		
Por el pago mediante CCI		

#### 2.5.1.3.2 Por el registro contable de adquisición de bienes y servicios

<b>Obra</b>		
<b>Clasificador de gasto</b>	<b>denominación</b>	<b>Importe</b>
2.6.2.3.99.4	Costo de construcción por adm. Directa - bienes	389,013.06
2.6.2.3.99.5	Costo de construcción por adm. Directa - servicios	75,792.72
	Total	S/ 464,805.78

----- 1 -----

<b>8301 Presupuesto de gastos</b>	464,805.78
830105 Recursos Determinados	
83010504 Canon, regalías, renta de aduanas	
<b>8401 Asignaciones comprometidas</b>	464,805.78
840105 Recursos Determinados	
84010504 Canon, regalías, renta de aduanas	
Por el compromiso presupuestal	

----- 2 -----

<b>9101 Contratos y Compromisos Aprobados</b>	
910108 Órdenes de compra aprobadas	389,013.06
910109 Órdenes de servicio aprobadas	75,792.72
<b>9102 Contratos y Compromisos por el contrario</b>	
910208 órdenes de compra por ejecutar	389,013.06
910209 Órdenes de servicio por ejecutar	75,792.72

Por la emisión de las órdenes de compra y servicio, fase compromiso		
----- 3 -----		
<b>8401 Asignaciones comprometidas</b>		464,805.78
840105 Recursos Determinados		
84010504 Canon, regalías, renta de aduanas		
<b>8601 Ejecución de gastos</b>		464,805.78
860105 Recursos Determinados		
86010504 Canon, regalías, renta de aduanas		
Por la ejecución presupuestal, fase devengado.		
----- 4 -----		
<b>1501 Edificios y estructuras</b>		
150108 Construcción de estructuras		
15010899 Otras estructuras en construcción		
1501089903 Por administración directa - bienes	389,013.06	
1501089904 Por administración directa - servicios	75,792.72	
<b>2103 Cuentas por pagar</b>		
210302 Activos no financieros por pagar		
21030201 Activos no financieros por pagar		464,805.78
Por la adquisición de bienes y servicios		
----- 5 -----		
<b>9102 Contratos y Compromisos por el contrario</b>		
910208 órdenes de compra por ejecutar	389,013.06	
910209 Órdenes de servicio por ejecutar	75,792.72	
<b>9101 Contratos y Compromisos Aprobados</b>		
910108 Órdenes de compra aprobadas		389,013.06
910109 Órdenes de servicio aprobadas		75,792.72
Por la atención de la órdenes de compra y servicio, fase devengado		
----- 6 -----		
<b>2103 Cuentas por pagar</b>		
210302 Activos no financieros por pagar		
21030201 Activos no financieros por pagar	464,805.78	
<b>1101 Caja y bancos</b>		464,805.78
110112 Recursos centralizados en la cuenta única		
11011209 Canon, sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones		
Por el pago mediante CCI		

## 2.5.1.4 Registro contable de supervisión y liquidación de obra

### 2.5.1.4.1 Por el registro de planilla de remuneraciones

<b>Supervisión y liquidación</b>		
<b>Clasificador de gasto</b>	<b>de nominación</b>	<b>Importe</b>
2.6.8.1.4.1	Gasto por la contratación de personal	31,619.69
	Total	31,619.69
----- 1 -----		
<b>8301 Presupuesto de gastos</b>		31,619.69
830105 Recursos Determinados		
83010504 Canon, regalías, renta de aduanas		
<b>8401 Asignaciones comprometidas</b>		31,619.69
840105 Recursos Determinados		
84010504 Canon, regalías, renta de aduanas		
Por el compromiso presupuestal, planillas		
----- 2 -----		
<b>8401 Asignaciones comprometidas</b>		31,619.69
840105 Recursos Determinados		
84010504 Canon, regalías, renta de aduanas		
<b>8601 Ejecución de gastos</b>		31,619.69
860105 Recursos Determinados		
86010504 Canon, regalías, renta de aduanas		
Por la ejecución presupuestal, fase devengado		
----- 3 -----		
<b>1505 Estudios y proyectos</b>		31,619.69
150503 Otros gastos diversos de activos no financ.		
15050301 Gastos por la contratación de personal		
<b>2101 Impuestos, contribuciones y otros</b>		
210103 Seguridad social		2,845.77
21010301 Prestaciones de salud		
2101030101 Régimen de prestaciones de salud – vigente		
210109 Otros		4,350.87
21010901 Administradoras de fondos de pensiones		
2101090101 Administradoras de fondos de pensiones - vigentes		
2102 Remuneraciones, pensiones y beneficios por pagar		
210201 Remuneraciones por pagar		24,423.05
Por la provisión de planillas		

----- 4 -----

<b>2101 Impuestos, contribuciones y otros</b>		
210103 Seguridad social	2,845.77	
21010301 Prestaciones de salud		
2101030101 Régimen de prestaciones de salud vigentes		
210109 Otros	4,350.87	
21010901 Administradoras de fondos de pensiones		
2101090101 Administradoras de fondos de pensiones vigentes		
<b>2102 Remuneraciones, pensiones y beneficios por pagar</b>	24,423.05	
210201 Remuneraciones por pagar		
<b>1101 Caja y bancos</b>		31,619.69
110112 Recursos centralizados en la cuenta única de tesoro		
11011209 Canon, sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones		
Por el pago mediante CCI		

#### 2.5.1.4.2 Por el registro de adquisición de bienes

##### Supervisión y liquidación

Clasificador de gasto	denominación	Importe
2.6.8.1.4.2	Gasto por la compra de bienes	5,950.00
	Total	5,950.00

----- 1 -----

<b>8301 Presupuesto de gastos</b>	5,950.00	
830105 Recursos Determinados		
83010504 Canon, regalías, renta de aduanas		
<b>8401 Asignaciones comprometidas</b>		5,950.00
840105 Recursos Determinados		
84010504 Canon, regalías, renta de aduanas		
Por el compromiso presupuestal		

----- 2 -----

<b>9101 Contratos y Compromisos Aprobados</b>		
910108 Órdenes de compra aprobadas	5,950.00	
<b>9102 Contratos y Compromisos por el contrario</b>		
910208 órdenes de compra por ejecutar		5,950.00
Por la emisión de las órdenes de compra, fase Compromiso		

----- 3 -----	
<b>8401 Asignaciones comprometidas</b>	5,950.00
840105 Recursos Determinados	
84010504 Canon, regalías, renta de aduanas	
<b>8601 Ejecución de gastos</b>	5,950.00
860105 Recursos Determinados	
86010504 Canon, regalías, renta de aduanas	
Por la ejecución presupuestal, fase devengado.	

----- 4 -----	
<b>1505 Estudios y proyectos</b>	
150503 Otros gastos diversos de activos no financieros	
15050302 Gasto por la compra de bienes	5,950.00
<b>2103 Cuentas por pagar</b>	
210302 Activos no financieros por pagar	
21030201 Activos no financieros por pagar	5,950.00
Por la adquisición de bienes	

----- 5 -----	
<b>9102 Contratos y Compromisos por el contrario</b>	
910208 órdenes de compra por ejecutar	5,950.00
<b>9101 Contratos y Compromisos Aprobados</b>	
910108 Órdenes de compra aprobadas	5,950.00
Por la atención de la órdenes de compra	
fase devengado	

----- 6 -----	
<b>2103 Cuentas por pagar</b>	
210302 Activos no financieros por pagar	
21030201 Activos no financieros por pagar	5,950.00
<b>1101 Caja y bancos</b>	5,950.00
110112 Recursos centralizados en la cuenta única	
11011209 Canon, sobre canon, regalías, renta	
de aduanas y participaciones	
Por el pago mediante CCI	

#### **2.5.1.5 Por el registro contable traslado del costo componente supervisión y liquidación a construcciones de obra**

----- 1 -----	
<b>1501 Edificios y estructura</b>	
150108 Construcción de estructuras	
15010899 Otras estructuras en construcción	

1501089902 Por administración directa – personal	31,619.69
1501089903 Por administración directa – bienes	5,950.00
<b>1505 Estudios y proyectos</b>	
150503 Otros gastos diversos de activos no financ.	
15050301 Gastos por la contratación de personal	31,619.69
15050302 Gasto por la compra de bienes	5,950.00
Por el traslado del costo de supervisión y liquidación a construcción de obra	

### 2.5.1.6 Resumen de cuentas contables de la obra

Se realiza el análisis contable de la obra, puesto que, está en la etapa de liquidación financiera mostrando el siguiente costo, según el análisis de cuenta:

Cta contable	Detalle	Total
1501089902 Por administración directa - personal		401,048.94
1501089903 Por administración directa - bienes		394,963.06
1501089904 Por administración directa - servicios		75,792.72
1501089905 Por administración directa - otros		<u>24,982.79</u>
		<b>S/ 896,787.51</b>

Al respecto, se manifiesta que existe una diferencia entre liquidación financiera y análisis de cuenta de la obra.

Total costo liquidación financiera de la obra	S/ 898,098.51
Total costo análisis contable de la obra	S/ <u>896,787.51</u>
<b>Diferencia</b>	<b>S/ 1,311.00</b>

De acuerdo al análisis contable y la conciliación presupuestal de la obra se ha identificado la diferencia, dado que algunas adquisiciones de bienes se han considerado en la cuenta contable de activos fijos, cuando estos bienes no superan el ¼ de la UIT, debido que se ha registrado con la sub genérica de gasto 2.6.3 Adquisición de vehículos, maquinaria y otros, tal como se muestra a continuación:

Bienes que no superan el 1/4 de la UIT S/ 987.50											
Año	Doc	Fecha	Fase compromiso	Fase devengado	Clasif.	Detalle del	Cant	Und	Detalle	P.U	P. Total
			Doc N°	Fecha	RB Gastos	proveedor					
2016	o/c	09/03/2016	Fact. 001-01169	08/04/2016	18	2.6.3.2.7.2 Ayala Lujan Liliana	4	Und	Mesa para juego de ajedrez	194.00	776.00
2016	o/c	09/03/2016	Fact. 001-01169	08/04/2016	18	2.6.3.2.9.5 Ayala Lujan Liliana	1	Und	Balanza digital	210.00	210.00
2016	o/c	09/03/2016	Fact. 001-01169	08/04/2016	18	2.6.3.2.9.5 Ayala Lujan Liliana	1	Und	Tallímetro	325.00	325.00
										<b>1,311.00</b>	

En consecuencia, se contabiliza de la siguiente manera:

----- 1 -----		
<b>8301 Presupuesto de gastos</b>	1,311.00	
830105 Recursos Determinados		
83010504 Canon, regalías, renta de aduanas		
<b>8401 Asignaciones comprometidas</b>		1,311.00
840105 Recursos Determinados		
84010504 Canon, regalías, renta de aduanas		
Por el compromiso presupuestal		
----- 2 -----		
<b>9101 Contratos y Compromisos Aprobados</b>	1,311.00	
910108 Órdenes de compra aprobadas		
<b>9102 Contratos y Compromisos por el contrario</b>		1,311.00
910208 órdenes de compra por ejecutar		
Por la emisión de las orden de compra, fase Compromiso		
----- 3 -----		
<b>8401 Asignaciones comprometidas</b>	1,311.00	
840105 Recursos Determinados		
84010504 Canon, regalías, renta de aduanas		
<b>8601 Ejecución de gastos</b>		1,311.00
860105 Recursos Determinados		
86010504 Canon, regalías, renta de aduanas		
Por la ejecución presupuestal, fase devengado		
----- 4 -----		
<b>1503 Vehículos, maquinarias y otros</b>		
150302 Maquinarias, equipo, mobiliario y otros		
15030207 Equipo y mobiliario de deporte y recreación		
1503020702 Mobiliario de deportes y recreación	776.00	
15030209 Maquinaria y equipos diversos		
1503020905 Equipos e instrumentos de medición	535.00	
<b>2103 Cuentas por pagar</b>		
210302 Activos no financieros por pagar		
21030201 Activos no financieros por pagar		1,311.00
Por la adquisición de bienes		
----- 5 -----		
<b>9102 Contratos y Compromisos por el contrario</b>	1,311.00	
910208 órdenes de compra por ejecutar		
<b>9101 Contratos y Compromisos Aprobados</b>		1,311.00
910108 Órdenes de compra aprobadas		
Por la atención de la órdenes de compra, fase devengado		

----- 6 -----	
<b>2103 Cuentas por pagar</b>	1,311.00
210302 Activos no financieros por pagar	
21030201 Activos no financieros por pagar	
<b>1101 Caja y bancos</b>	1,311.00
110112 Recursos centralizados en la cuenta única	
11011209 Canon, sobre canon, regalías, renta de aduanas y part. Por el pago mediante CCI	

Es por ello, se debe realizar una nota complementaria ya que estos bienes forman parte del costo de la obra.

----- 1 -----	
<b>1501 Edificios y estructuras</b>	
150108 Construcción de estructuras	
15010899 Otras estructuras en construcción	
1501089903 Por administración directa - bienes	1,311.00
<b>1503 Vehículos, Maquinarias y Otros</b>	
150302 Maquinarias, equipo, mobiliario y otros	
15030207 Equipo y mobiliario de deporte y recreación	
1503020702 Equipo de deportes y recreación	776.00
15030209 Maquinaria y equipos diversos	
1503020905 Equipos e instrumentos de medición	535.00
Por la reclasificación contable a construcción de obra	

----- 2 -----	
<b>9105 Bienes en préstamo, custodia y no depreciables</b>	
910503 Bienes no depreciables	
91050301 Maquinaria y equipo no depreciable	535.00
91050303 Muebles y enseres no depreciable	776.00
<b>9106 Control de bienes en préstamo, custodia y no deprec.</b>	
910603 Bienes no depreciables	
91060301 Maquinaria y equipo no depreciable	535.00
91060303 Muebles y enseres no depreciable	776.00
Por el ajuste contable cuentas de orden	

### 2.5.1.7 Resumen final de cuentas contables, mejoramiento de los servicios

#### recreativos

Después de haber realizado el registro de las notas complementarias correspondientes la unidad ejecutora 301794 tiene registrado en sus cuentas contables el costo real de la ejecución de la obra, el cual coincide con el costo financiero de la liquidación financiera de la obra, siendo lo siguiente:

<b>Cta contable</b>	<b>Detalle</b>	<b>Total</b>
1501089902	Por administración directa - personal	401,048.94
1501089903	Por administración directa - bienes	396,274.06
1501089904	Por administración directa - servicios	75,792.72
1501089905	Por administración directa - otros	<u>24,982.79</u>
		<b>S/ 898,098.51</b>

### 2.5.1.8 Registro contable por la liquidación financiera de la obra

Una vez realizado la liquidación financiera se debe registrar el asiento contable de la cuenta construcciones en curso a la cuenta definitiva.

----- 1 -----	
<b>1501 Edificios y estructuras</b>	898,098.51
150103 Estructuras	
15010399 Otras estructuras	
1501039901 Otras estructuras - costo	
<b>1501 Edificios y estructuras</b>	
150108 Construcción de estructuras	
15010899 Otras estructuras en construcción	
1501089902 Por administración directa – personal	401,048.94
1501089903 Por administración directa – bienes	396,274.06
1501089904 Por administración directa – servicios	75,792.72
1501089905 Por administración directa – otros	24,982.79
Por el traslado de la obra concluida a la cuenta de estructura	

Cabe mencionar, dicho procedimiento se registra mediante nota de contabilidad usando el código 020000-007.

### 2.5.1.9 Transferencia de la obra al sector correspondiente

----- 1 -----		
<b>1601 Traspasos y remesas</b>	898,098.51	
160199 Otros		
<b>1501 Edificios y estructuras</b>		898,098.51
150103 Estructuras		
15010399 Otras estructuras		
1501039901 Otras estructuras - costo		
Por registro según acta de transferencia		
----- 2 -----		
<b>3201 Hacienda nacional adicional</b>		
320199 Otros	808,098.51	
<b>1601 Traspasos y remesas</b>		898,098.51
160199 Otros		
Por el registro de traslado de saldo		

## 2.6 Municipalidad

### 2.6.1 Gobiernos locales

Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. (Ley N° 27972 Ley Orgánica de municipalidades art. I).

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

### **2.6.2 Autonomía**

Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. (Ley N° 27972 Ley Orgánica de municipalidades)

### **2.6.3 Origen**

Las municipalidades provinciales y distritales se originan en la respectiva demarcación territorial que aprueba el Congreso de la República, a propuesta del Poder Ejecutivo. Sus principales autoridades emanan de la voluntad popular conforme a la Ley Electoral correspondiente. (Ley N° 27972, art´.3).

### **2.6.4 Finalidad**

Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. (Ley N° 27972, art´. IV).

### **2.6.5 Administración municipal**

La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los Principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad,

eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. (Ley N° 27972, art. I).

## **2.6.6 Municipalidad distrital de Ilabaya**

### **2.6.6.1 Ubicación geográfica**

El distrito de Ilabaya se encuentra ubicado en la Noroeste de la Provincia de Jorge Basadre y se asienta a una altitud. De 1,425 m.s.n.m., a 17°36' de latitud sur y a 70°45' de longitud oeste. La distancia del pueblo de Ilabaya, capital del Distrito del mismo nombre, a la capital del departamento Tacna, es de 1.33,06 Km.

### **2.6.6.2 Límites, demarcación política**

El Distrito de Ilabaya se encuentra en la Provincia. Jorge Basadre Grohmann de la Región Tacna, siendo sus límites:

- Por el Norte: Región Moquegua y los distritos de Camilaca, Cairani y Huanuara de la Provincia de Candarave.
- Por el Sur: Distrito de Locumba y Sama de la Provincia de Tacna.
- Por el Este: Distrito de Curibaya de la Provincia de Candarave.
- Por el Oeste: Departamento de Moquegua.

### **2.6.6.3 Visión**

"Ser un distrito sostenible, que trabaja en perfecta armonía con todos sus factores de producción, respetando en todo momento la dignidad de las personas y el medio ambiente".

#### **2.6.6.4 Misión**

"Somos una Institución de servicio, cuyo fin es mejorar la calidad de vida de la población de Ilabaya, prestando servicios de calidad, promoviendo la igualdad de oportunidades para el desarrollo económico social y ambiental, administrando responsable y transparentemente los recursos municipales".

#### **2.6.6.5 Objetivos Estratégicos**

- Personal con identidad institucional, especializado, competente y solidario.
- Ejecutar eficientemente los procesos de servicios y de promoción al desarrollo que se efectúan en la Municipalidad, haciendo uso racional de los recursos disponibles y aplicación de tecnología de punta
- Prestar eficazmente los servicios públicos locales a cargo de la Municipalidad, a fin de satisfacer las demandas de la población.
- Pobladores de la zona rural y urbana tienen acceso a servicios de salud, educación, recreación, servicios básicos y seguridad, los cuales han alcanzado un nivel de eficiencia y calidad
- Mejorar la competitividad local con obras de infraestructura productiva, tanto urbana como rural, en un marco de desarrollo y conservación del medio ambiente.

#### **2.6.6.6 Políticas institucionales de mediano plazo**

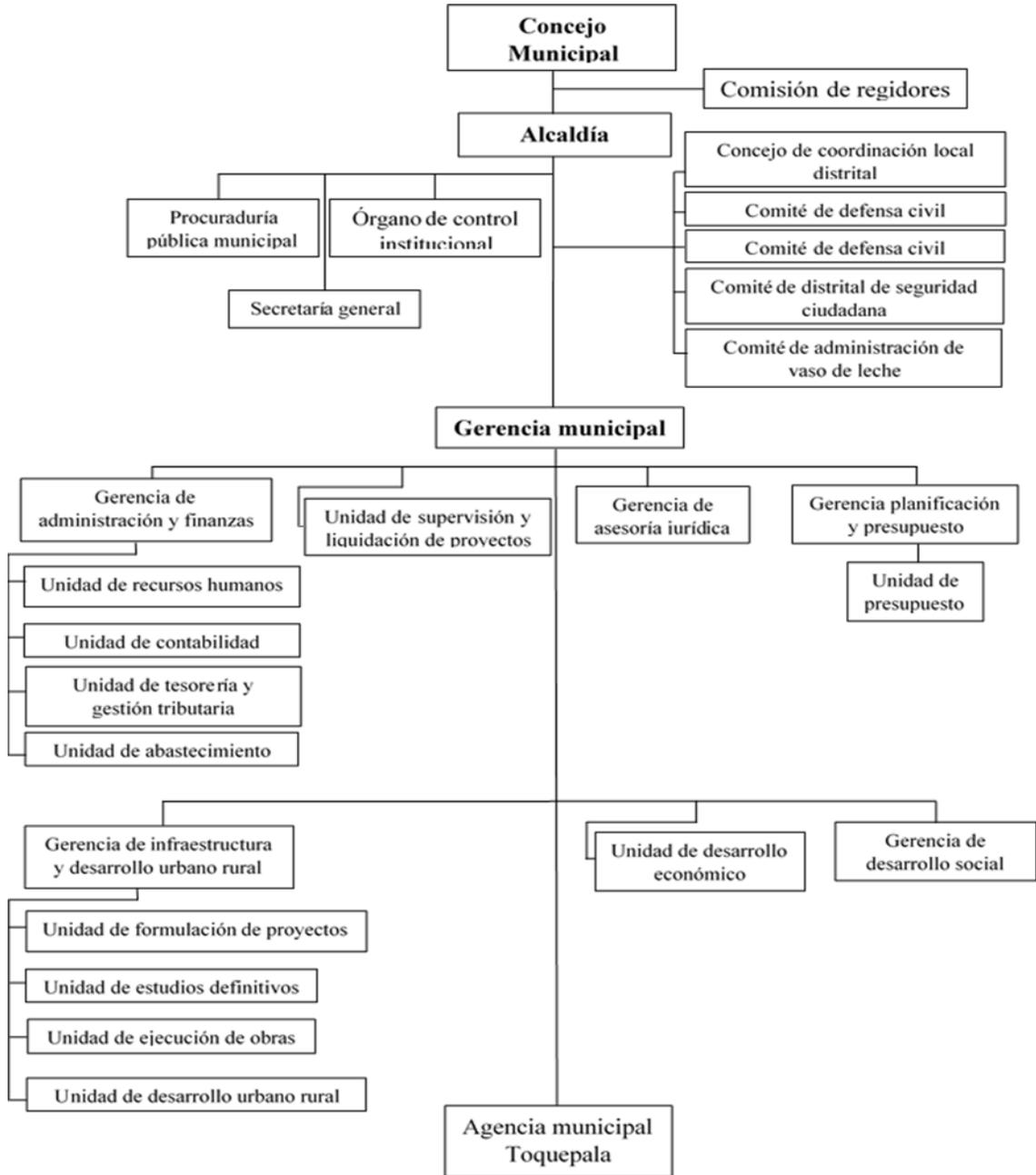
Es necesario, primero, anotar la definición de política en términos generales; que es en principio "el arte de gobernar a través de decisiones que aseguren la buena marcha del Estado".

La Municipalidad Distrital de Ilabaya identifica las siguientes políticas institucionales:

- Brindar servicios de calidad a los usuarios.
- Optimizar y mejorar los procesos del personal.
- Fomentar la cultura, identidad y participación.
- Elevar los niveles de seguridad ciudadana.
- Promover la presentación óptima de servicios públicos locales.
- Inculcar la preservación del medio ambiente.

#### **2.6.6.7 Estructura orgánica**

La Municipalidad Distrital de Ilabaya para el cumplimiento de sus funciones, cuenta con la siguiente estructura orgánica:



Fuente: Plan operativo Institucional

## **2.6.6.8 Estructura de formulación**

### **2.6.6.8.1 Gerencia municipal**

#### **a) Objetivos estratégicos**

##### **Objetivo general**

- Consolidar la gobernabilidad institucional a través de la promoción de la participación vecinal en la gestión municipal.

##### **Objetivo parcial**

- Fortalecer institucionalmente a la Municipalidad y dotarla de técnicas de administración.

##### **Objetivo específico**

- Establecer sistemas que nos permitan medir los resultados actuales y pasados en relación con los esperados, a fin de comprender el avance exacto de lo ejecutado, y finalmente corregirlos y formular nuevos planes.

### **2.6.6.8.2 Gerencia de planificación y presupuesto**

#### **a) Objetivos estratégicos**

##### **Objetivo general**

- Ejecutar eficientemente los procesos de servicios y de promoción al desarrollo que se efectúan en la Municipalidad, haciendo uso racional de los recursos disponibles y aplicación de tecnología de punta.

**Objetivo parcial**

- Ejecutar el óptimo desempeño en los procesos y sistemas de planificación y de formulación, modificación y control de ejecución de presupuesto de la institución, así como de promover la definición de lineamientos y objetivos estratégicos, todo ello con el fin de facilitar la toma de decisiones en beneficio del desarrollo de la localidad.

**Objetivo específico**

- Seguimiento de la ejecución presupuestaria de conformidad con las normas vigentes.

**2.6.6.8.3 Gerencia de administración y finanzas****a) Objetivos estratégicos****Objetivo general**

- Modernizar la gestión administrativa en base al cumplimiento de la normativa pública vigente. Simplificar el procedimiento administrativo e incremento de la productividad de los recursos humanos.

**Objetivo parcial**

- Administrar los recursos humanos financieros, logísticos e informáticos de forma racional para el buen desarrollo de las actividades de las distintas dependencias de la MDI.

**Objetivo específico**

- Optimizar el funcionamiento de los sistemas administrativos en cada una de las unidades orgánicas que conforman la gerencia de administración y finanzas de la MDI.

- Mejorar el sistema de control financiero y presupuestario a las operaciones que desarrolla la municipalidad.
- Ejecutar la correcta asignación de los recursos públicos con una visión de racionalización y optimización en concordancia con la normatividad vigente y vinculante a los sistemas de tesorería, contabilidad, abastecimiento y la administración del talento humano en el ámbito público.

#### **2.6.6.8.4 Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano y rural**

##### **a) Objetivos estratégicos**

###### **Objetivo general**

- Promover el desarrollo de la calidad de vida de la población del Distrito de Ilabaya a través de la ejecución e implementación de los proyectos y programas de inversión pública, enmarcados dentro del plan de desarrollo institucional.

###### **Objetivo parcial**

- Planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar la ejecución de proyectos de inversión pública.
- Velar porque los proyectos de inversión pública se enmarquen en las competencias de nivel de Gobiernos Locales.

###### **Objetivo específico**

- Efectuar el monitoreo permanente de los proyectos de inversión pública.

#### **2.6.6.8.5 Gerencia de desarrollo social**

##### **a) Objetivos estratégicos**

###### **Objetivo general**

- Es un órgano de línea, responsable de programar y supervisar las actividades de promoción a la competitividad empresarial agrario productivo, fomento del empleo, desarrollo humano y la actividad de mantenimiento de proyectos de impacto local, infraestructura pública y básica. Depende jerárquica y funcionalmente de la gerencia municipal.

###### **Objetivo parcial**

- Ser el nexo entre la población urbana-rural y, las políticas de desarrollo del gobierno en sus tres niveles, así mismo servir de enlace con la entidad privada.

###### **Objetivo específico**

- Alcanzar a cobertura los beneficios de los programas estratégicos a todo el distrito.
- Búsqueda continua del mejoramiento de la gestión municipal.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1 Hipótesis**

##### **3.1.1 Hipótesis general**

El proceso de liquidación financiera influye significativamente en el control de propiedad, planta y equipo en la Municipalidad Distrital de Ilabaya en el 2016.

##### **3.1.2 Hipótesis específicas**

- a) La ejecución presupuestal y financiera influye en los registros contables en la Municipalidad Distrital de Ilabaya.
- b) El costo real de obra influye en el control de activos en la Municipalidad Distrital de Ilabaya.
- c) El cumplimiento normativo influye en las políticas de presentación y revelación financiera en la Municipalidad Distrital de Ilabaya.

#### **3.2 Variables**

##### **3.2.1 Variable independiente**

###### **3.2.1.1 Proceso de liquidación financiera**

##### **Indicadores**

X1: Ejecución presupuestal y financiera

X2: Costo real de obra

X3: Cumplimiento de normas

### **3.2.1.2 Escala de medición: Ordinal**

## **3.2.2 Variable dependiente**

### **3.2.2.1 Control de propiedad, planta y equipo**

#### **Indicadores**

Y1: Registro contable

Y2: Control de activos

Y3: Políticas de presentación y revelación financiera

### **3.2.2.2 Escala de Medición: Ordinal**

## **3.3 Tipo de investigación**

El presente trabajo de investigación se considera de tipo básica.

## **3.4 Diseño de investigación**

El presente trabajo de investigación se considera correlacional, porque procura verificar la existencia de asociación significativa entre las variables.

## **3.5 Ámbito de estudio**

El ámbito físico geográfico de la investigación es a nivel regional.

## **3.6 Tiempo social de la investigación**

La investigación se realiza sobre el proceso de liquidación financiera en el control de propiedad, planta y equipo en la Municipalidad Distrital de Ibabaya en el 2016.

### 3.7 Población y muestra

#### 3.7.1 Unidad de estudio

En el presente trabajo de investigación, las unidades de estudio son los servidores públicos de la entidad.

##### 3.7.1.1 Población

La población en estudio está conformada por 25 personas, servidores públicos que laboran en la entidad.

**Tabla 2**

Distribución de la población

<b>ÁREA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Presupuesto	2
Contabilidad	4
Obras	5
Supervisión y Liquidaciones	6
Tesorería	5
Patrimonio	3
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>

Fuente: Unidad de recursos humanos

##### 3.7.1.2 Muestra

Para el presente trabajo de investigación, no fue necesario obtener la muestra, por ser pequeña la población, por lo que se trabajó con la totalidad de la población.

### **3.8 Técnicas e instrumentos**

#### **3.8.1 Técnicas**

Para el presente estudio se aplicó la encuesta dirigido a los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, con la finalidad de evaluar el proceso de liquidación financiera en el control de propiedad, planta y equipo en el 2016.

#### **3.8.2 Instrumento**

Para el presente trabajo de investigación se utilizó el cuestionario dirigido a servidores públicos de las áreas administrativas de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, quienes contribuyeron datos sobre el proceso de liquidación financiera en el control de propiedad planta y equipo.

## **CAPÍTULO IV**

### **LOS RESULTADOS**

#### **4.1 Descripción del trabajo de campo**

Para desarrollar el trabajo de campo, se consideró los siguientes procedimientos:

Se realizó la aplicación de la encuesta a 25 personas conformados por servidores públicos que laboran en la entidad, a través de la elaboración del instrumento del cuestionario, la cual consta de 18 preguntas, 9 preguntas relacionada a variable independiente proceso de liquidación financiera y 9 preguntas relacionada a variable dependiente control de propiedad, planta y equipo.

#### **4.2 Diseño de la presentación de los resultados**

Con la finalidad de comprobar la hipótesis formulada se ha obtenido los instrumentos, la cual se ha tabulado en el SPSS 22, asimismo se ha utilizado la estadística descriptiva (tablas de frecuencias)

De igual manera se ha analizado las tablas de barras, y se ha presentado con el APA sexta edición, también se ha utilizado la estadística inferencial, como la prueba estadísticas Chi cuadrado, finalmente se ha desarrollado el respectivo análisis para la comprobación de la hipótesis formulada en la presente investigación.

### 4.3 Presentación de los resultados

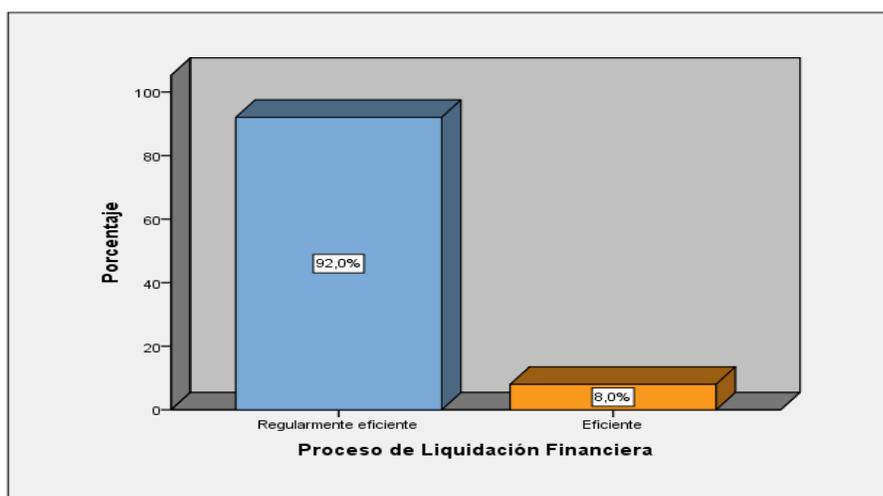
#### 4.3.1 Análisis de variable independiente: proceso de liquidación financiera

**Tabla 3**

Proceso de Liquidación Financiera

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Regularmente eficiente	23	92,0
Eficiente	2	8,0
Total	25	100,0

Fuente: Elaboración propia - Encuesta



*Figura 2.* Proceso de Liquidación Financiera

Fuente: Elaboración propia – Encuesta

Como se aprecia, del 100% de los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, el 92% refieren que los procesos de liquidación financiera son regularmente eficientes. Asimismo, el 8% de los encuestados manifiestan que es eficiente.

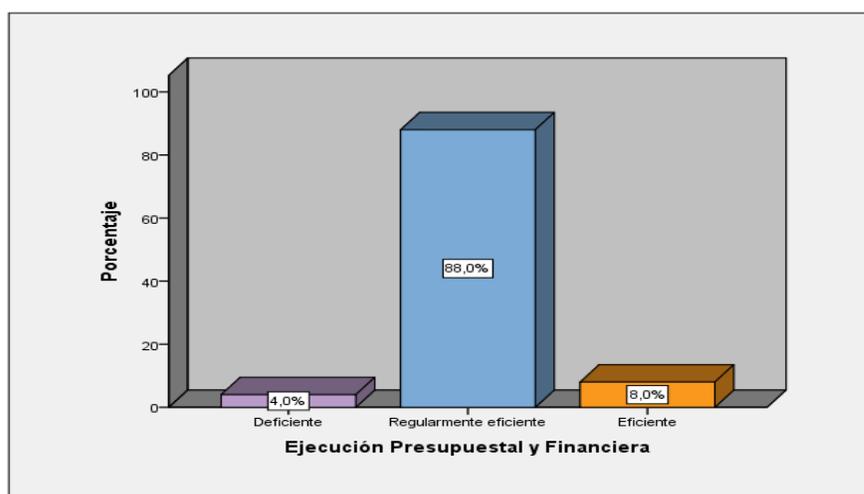
De lo que se concluye se debe mejorar la implementación de los procedimientos para la elaboración de la liquidación financiera de obras.

**Dimensión:** Ejecución presupuestal y financiera

**Tabla 4**  
Ejecución Presupuestal y Financiera

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	1	4,0
Regularmente eficiente	22	88,0
Eficiente	2	8,0
Total	25	100,0

Fuente: Elaboración propia – Encuesta



*Figura 3.* Ejecución Presupuestal y Financiera

Fuente: Elaboración propia – Encuesta

Como se observa, del 100% de los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, el 4% refieren que la ejecución presupuestal y financiera es deficiente. Asimismo, el 88% de los encuestados manifiestan que es regularmente eficiente y 8% manifiestan que es eficiente.

De lo que se concluye que se debe mejorar la ejecución presupuestal y financiera a fin de que la información que se registra sea apropiada.

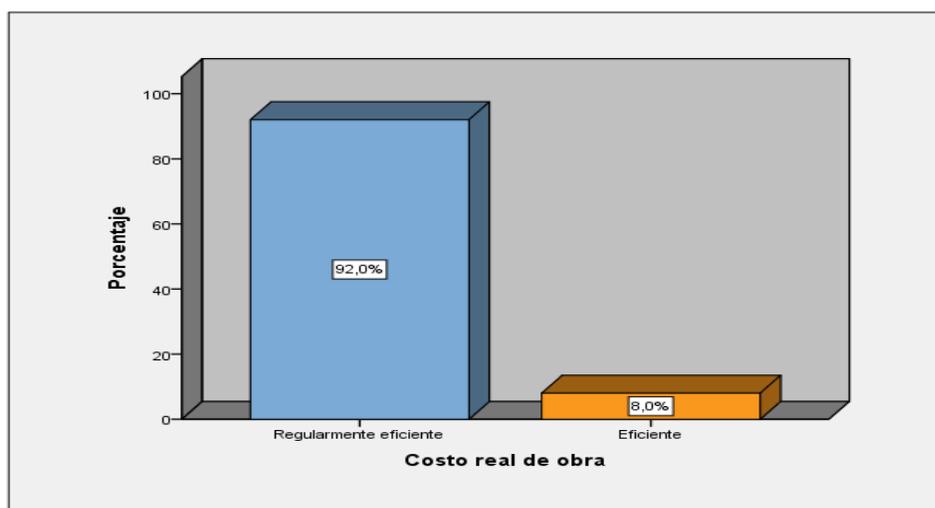
**Dimensión:** Costo real de obra

**Tabla 5**

Costo real de obra

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Regularmente eficiente	23	92,0
Eficiente	2	8,0
Total	25	100,0

Fuente: Elaboración propia – Encuesta



*Figura 4.* Costo real de obra

Fuente: Elaboración propia - Encuesta

Como se observa, del 100% de los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, el 92% refieren que el costo real de la obra es regularmente eficiente. Asimismo, el 8% de los encuestados manifiestan que es eficiente.

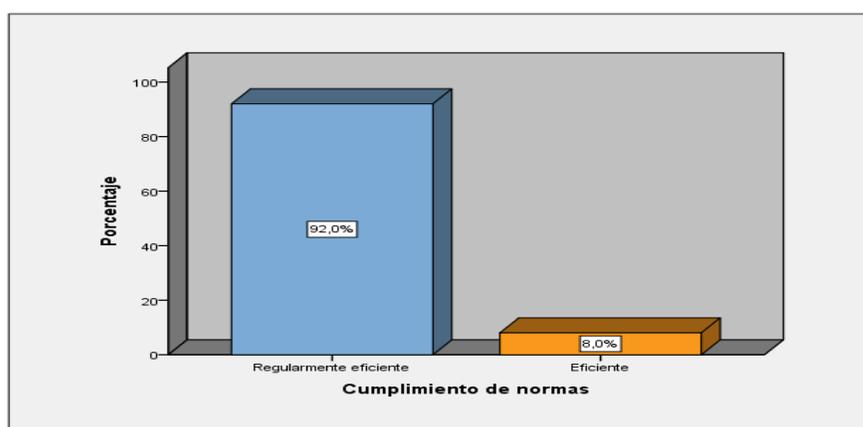
De lo que se concluye que se debe implementar la conciliación mensual referente a análisis de cuenta con la oficina de ejecución de obras.

**Dimensión:** Cumplimiento de normas

**Tabla 6**  
Cumplimiento de normas

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Regularmente eficiente	23	92,0
Eficiente	2	8,0
Total	25	100,0

Fuente: Elaboración propia – Encuesta



*Figura 5.* Cumplimiento de normas  
Fuente: Elaboración propia - Encuesta

Como se aprecia, del 100% de los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, el 92% refieren que el cumplimiento de las normas es regularmente eficiente. Asimismo, el 8% de los encuestados manifiestan que es eficiente.

De lo que se concluye que aún falta mejorar la aplicación de la normatividad relacionado a supervisión y control.

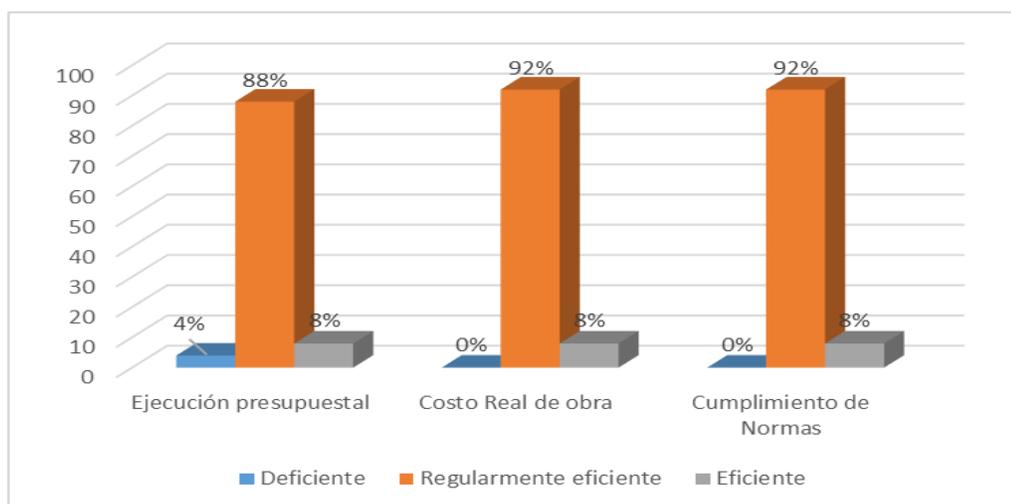
## Dimensiones del procesos de liquidación financiera

**Tabla 7**

Resumen del proceso de liquidación financiera

Categoría	Ejecución presupuestal y financiera		Costo real de obra		Cumplimiento de normas	
Deficiente	1	4.0	0	0.0	0	0.0
Regularmente eficiente	22	88.0	23	92.0	23	92.0
Eficiente	2	8.0	2	8.0	2	8.0
TOTAL	25	100	25	100.0	25	100.0

Fuente: Elaboración propia - Encuesta



*Figura 6.* Dimensiones del proceso de liquidación financiera

Fuente: Elaboración propia – Encuesta propia

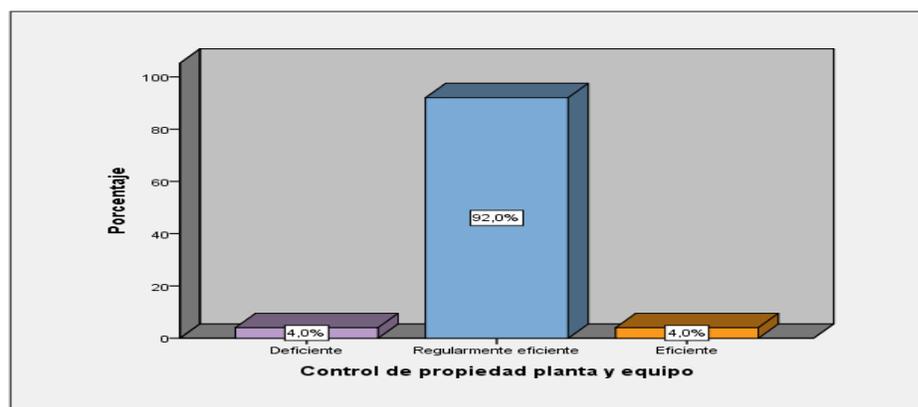
Como se aprecia, del 100% de los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, el 88% refieren que la ejecución presupuestal es regularmente eficiente, el 8% eficiente y el 4% deficiente. El 92% refieren que el costo real de obra es regularmente eficiente, 8% eficiente y 0% deficiente. El 92% refieren que el cumplimiento de las normas es regularmente eficiente, 8% eficiente y 0% deficiente.

### 4.3.2 Variable dependiente: Control de propiedad, planta y equipo

**Tabla 8**

Control de propiedad, planta y equipo		
Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	1	4,0
Regularmente eficiente	23	92,0
Eficiente	1	4,0
Total	25	100,0

Fuente: Elaboración propia – Encuesta



*Figura 7.* Control en los elementos propiedad planta y equipo

Fuente: Elaboración propia – Encuesta

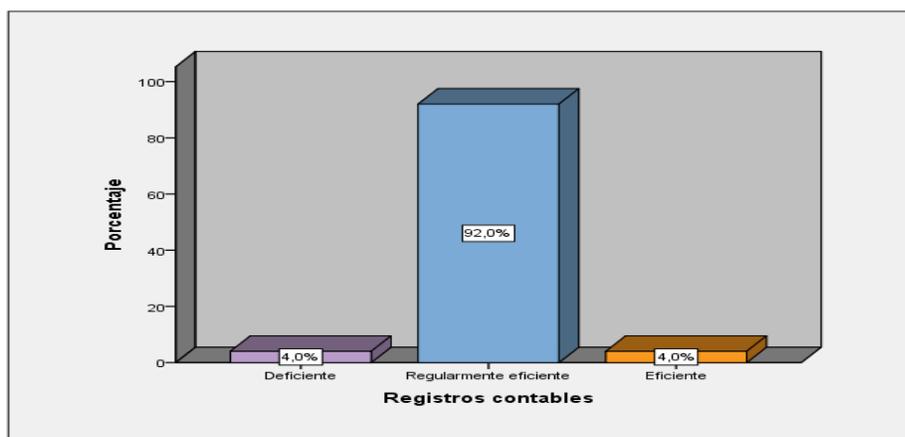
Como se aprecia, del 100% de los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, el 4% refieren que el control de propiedad planta y equipo es deficiente. Asimismo, el 92% de los encuestados manifiestan que es regularmente eficiente y el 4% manifiestan que es eficiente. De lo que se concluye que se debe mejorar el registro y control de los activos de la entidad, debido que no se refleja correctamente en la información financiera.

**Dimensión:** Registros contables

**Tabla 9**  
Registros contables

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	1	4,0
Regularmente eficiente	23	92,0
Eficiente	1	4,0
Total	25	100.0

Fuente: Elaboración propia – Encuesta



*Figura 8.* Registros contables

Fuente: Elaboración propia – Encuesta

Como se aprecia, del 100% de los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, el 4% refieren que los registros contables son deficientes. Asimismo, el 92% de los encuestados manifiestan que es regularmente eficiente y el 4% manifiestan que es eficiente.

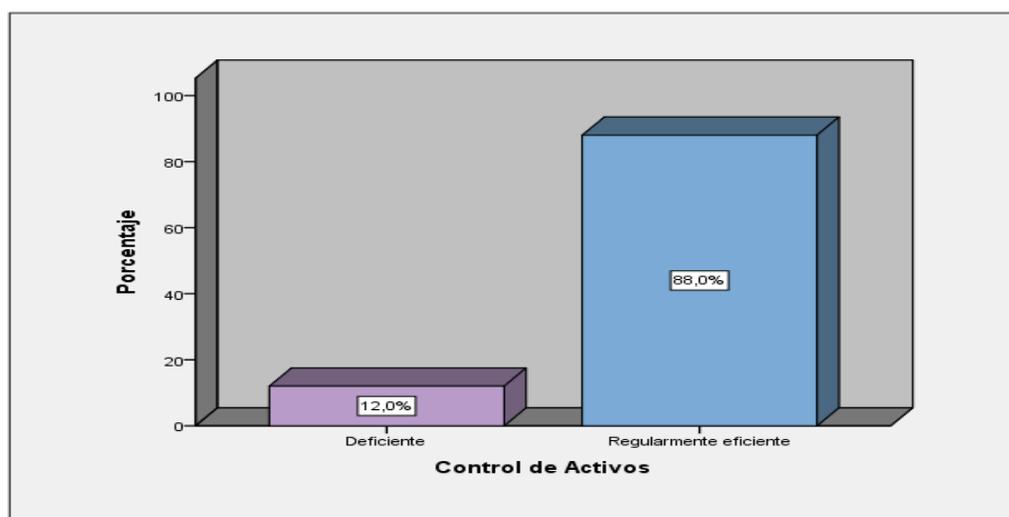
De lo que se concluye que aún se requiere que se realice el análisis y verificación de los documentos sustentatorios de manera oportuna.

**Dimensión:** Control de activos

**Tabla 10**  
Control de Activos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	3	12,0
Regularmente eficiente	22	88,0
Total	25	100,0

Fuente: Elaboración propia – Encuesta



*Figura 9.* Control de Activos  
Fuente: Elaboración propia - Encuesta

Como se observa, del 100% de los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, el 12% refieren que el control de activos es deficiente. Asimismo, el 88% de los encuestados manifiestan que es regularmente eficiente.

De lo que se concluye que se debe mejorar el reconocimiento y control de los activos.

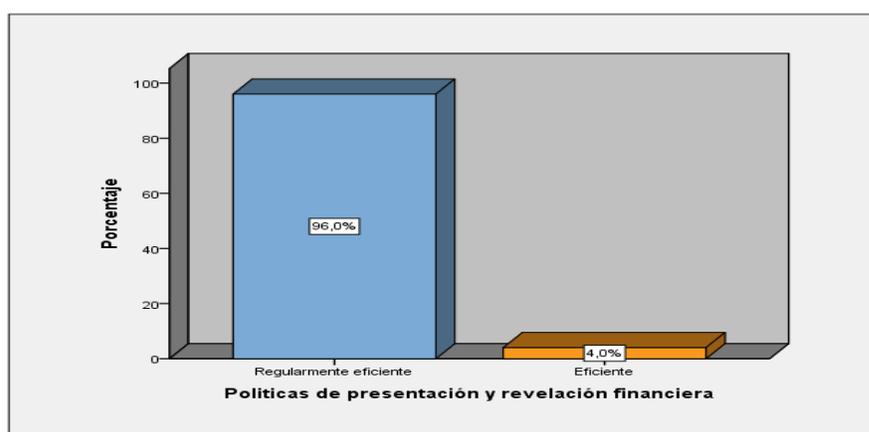
**Dimensión:** políticas de presentación y revelación financiera

**Tabla 11**

Políticas de presentación y revelación financiera

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Regularmente eficiente	24	96,0
Eficiente	1	4,0
Total	25	100,0

Fuente: Elaboración propia – Encuesta



*Figura 10.* Políticas de presentación y revelación financiera

Fuente: Elaboración propia - Encuesta

Como se aprecia, del 100% de los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, el 96% refieren que las políticas de presentación y revelación financiera es regularmente eficiente. Asimismo, el 4% de los encuestados manifiestan que es eficiente.

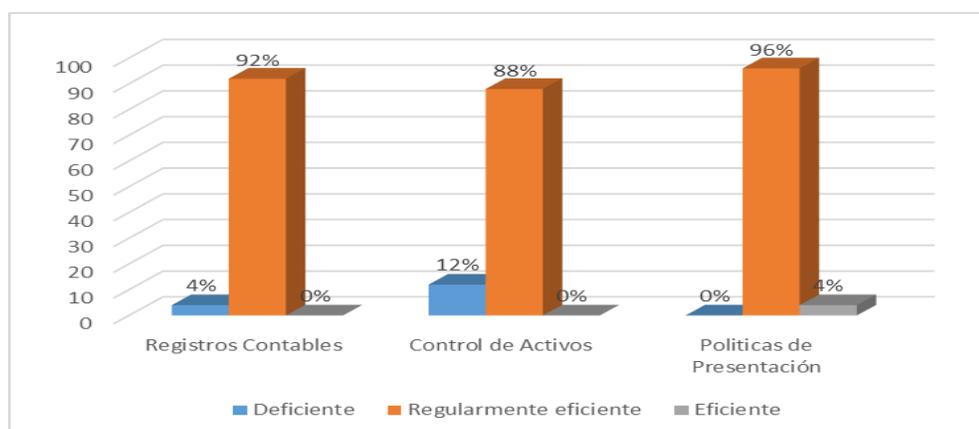
De lo que se concluye que la revelación de la información financiera es regularmente eficaz respecto de sus activos.

## Dimensiones control de propiedad planta y equipo

**Tabla 12**  
**Resumen control propiedad, planta y equipo**

Categoría	Registro contable		Control de activos		Políticas de presentación y revelación financiera	
Deficiente	1	4,0	3	12,0	0	0,0
Regularmente eficiente	23	92,0	22	88,0	24	96,0
Eficiente	1	4,0	0	0,0	1	4,0
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100,0</b>	<b>25</b>	<b>100,0</b>	<b>25</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia – Encuesta



*Figura 11.* dimensiones del control en los elementos propiedad planta y equipo

Fuente: Elaboración propia – Encuesta

Como se aprecia, del 100% de los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, el 92% refieren que los registros contables son regularmente eficientes, el 4% eficiente y el 4% deficiente. El 88% refieren que el control de activos es regularmente eficiente, 0% eficiente y 12% deficiente. El 96% refieren que las políticas de presentación y revelación financiera es regularmente eficiente, 4% eficiente y 0% deficiente.

## 4.4 Prueba estadística

### 4.4.1 Contratación de la hipótesis

#### 4.4.1.1 Verificación de la hipótesis general

El proceso de liquidación financiera influye significativamente en el control de propiedad, planta y equipo en la Municipalidad Distrital de Ilabaya en el 2016.

#### a) Planteamiento de la hipótesis estadística

##### Hipótesis nula

$H_0$ : El proceso de liquidación financiera no influye significativamente en el control de propiedad, planta y equipo en la Municipalidad Distrital de Ilabaya en el 2016.

##### Hipótesis alterna

$H_1$ : El proceso de liquidación financiera influye significativamente en el control de propiedad, planta y equipo en la Municipalidad Distrital de Ilabaya en el 2016.

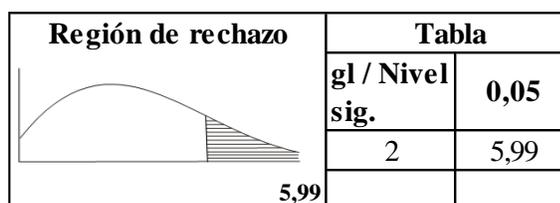
#### b) Nivel de significancia: 0,05

Para todo p valor de la probabilidad igual o menor que 0,05, se rechaza  $H_0$ .

#### c) Elección de la prueba estadística: Chi cuadrado

##### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	12,004 <sup>a</sup>	2	0,002



**d) Regla de decisión:**

Rechazar  $H_0$  si el valor-p es menor a 0,05

No rechazar  $H_1$  si el valor-p es mayor a 0,05

**Conclusión:**

Dado que el p valor es menor a 0,05 entonces se rechaza la hipótesis nula y se concluye que el proceso de liquidación financiera influye significativamente en el control de propiedad, planta y equipo en la Municipalidad Distrital de Ilabaya en el 2016.

**4.4.1.2 Verificación de la primera hipótesis secundaria**

La ejecución presupuestal y financiera influye en los registros contables en la Municipalidad Distrital de Ilabaya.

**a) Planteamiento de la hipótesis estadística****Hipótesis nula**

$H_0$ : La ejecución presupuestal y financiera no influye en los registros contables en la Municipalidad Distrital de Ilabaya.

**Hipótesis alterna**

$H_1$ : La ejecución presupuestal y financiera influye en los registros contables en la Municipalidad Distrital de Ilabaya.

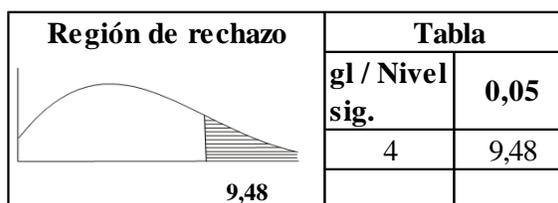
**b) Nivel de significancia: 0,05**

Para todo valor de la probabilidad igual o menor que 0,05, se rechaza  $H_0$ .

**c) Elección de la prueba estadística: Chi cuadrado**

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	36,957 <sup>a</sup>	4	0,000



**d) Regla de decisión:**

Rechazar  $H_0$  si el valor-p es menor a 0,05

No rechazar  $H_1$  si el valor-p es mayor a 0,05

**Conclusión:**

Dado que el p valor es menor a 0,05 entonces se rechaza la hipótesis nula y se concluye que la ejecución presupuestal y financiera influye en los registros contables en la Municipalidad Distrital de Ilabaya.

**4.4.1.3 Verificaciones de la segunda hipótesis secundaria**

El costo real de obra influye en el control de activos en la Municipalidad Distrital de Ilabaya.

**a) Planteamiento de la hipótesis estadística**

**Hipótesis nula**

$H_0$ : El costo real de obra no influye en el control de activos en la Municipalidad Distrital de Ilabaya.

### Hipótesis alterna

H1: El costo real de obra influye en el control de activos en la Municipalidad Distrital de Ilabaya.

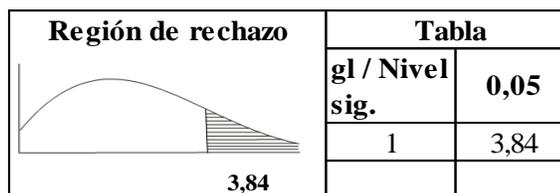
### b) Nivel de significancia: 0,05

Para todo p valor de la probabilidad igual o menor que 0,05, se rechaza  $H_0$ .

### c) Elección de la prueba estadística: Chi cuadrado

#### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	2,973 <sup>a</sup>	1	0,045



### d) Regla de decisión:

Rechazar  $H_0$  si el valor-p es menor a 0,05

No rechazar  $H_1$  si el valor-p es mayor a 0,05

### Conclusión:

Dado que el p valor es menor a 0,05 entonces se rechaza la hipótesis nula y se concluye que el costo real de obra influye en el control de activos en la Municipalidad Distrital de Ilabaya.

#### 4.4.1.4 Verificación de la tercera hipótesis secundaria

El cumplimiento normativo influye en las políticas de presentación y revelación financiera en la Municipalidad Distrital de Ilabaya.

##### a) Planteamiento de la hipótesis estadística

###### Hipótesis nula

H<sub>0</sub>: El cumplimiento normativo no influye en las políticas de presentación y revelación financiera en la Municipalidad Distrital de Ilabaya.

###### Hipótesis alterna

H<sub>1</sub>: El cumplimiento normativo influye en las políticas de presentación y revelación financiera en la Municipalidad Distrital de Ilabaya.

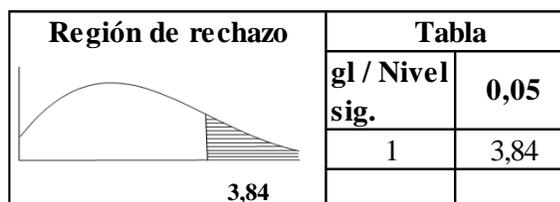
##### b) Nivel de significancia: 0,05

Para todo valor de la probabilidad igual o menor que 0,05, se rechaza H<sub>0</sub>.

##### c) Elección de la prueba estadística: Chi cuadrado

###### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	11,979 <sup>a</sup>	1	0,001



**d) Regla de decisión:**

Rechazar  $H_0$  si el valor-p es menor a 0,05

No rechazar  $H_1$  si el valor-p es mayor a 0,05

**Conclusión:**

Dado que el p valor es menor a 0,05 entonces se rechaza la hipótesis nula y se concluye que el cumplimiento normativo influye en las políticas de presentación y revelación financiera en la Municipalidad Distrital de Ilabaya.

**4.5 Comprobación de hipótesis**

De acuerdo a los resultados, se determinó que la ejecución presupuestal y financiera es regularmente eficiente en un 88%, tales resultados se relacionan parcialmente con Zapana (2015), quien en su estudio “Implementación de una norma técnica para la liquidación financiera de obras de administración directa en la MDCGAL- 2014” de la Universidad Privada de Tacna, concluyó que el cumplimiento de la directiva de la MDCGAL incide en el saldo presupuesto de obras públicas bajo la modalidad de administración directa, asimismo el acta de recepción influye en el presupuesto utilizado de la liquidación de la obra de administración directa. Asimismo, se relaciona, con Paco, desarrolló el trabajo de investigación denominado: “Los procesos de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública ejecutados por modalidad de administración directa y su influencia en el nivel de consistencia del estado de situación financiera en la Municipalidad Provincial de Tacna, ejercicio

económico 2012” de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, puesto que, el autor concluye lo siguiente:

Se concluyó que el incumplimiento de la etapa de liquidación técnica financiera correspondiente a la fase de inversión de los proyectos de inversión pública ejecutados por modalidad de administración directa, influye significativamente en el nivel de consistencia del estado de situación financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna, ejercicio económico 2012.

Con respecto a los hallazgos, se determinó que el costo real de obra es regular en un 92%, tales resultados se relacionan con Cahuapaza (2014), quien en su estudio “Los procedimientos contable - Administrativo y su relación con las liquidaciones técnico – financieras de los proyectos de inversión en la Municipalidad Distrital de Pocollay, en el periodo 2012”, concluyó que en la correcta aplicación de los procedimientos contables administrativos permite que los resultados sean eficientes en la liquidación técnica – financiera de los proyectos de inversión pública. Además, se relacionan con Paco, quien en su estudio desarrolló el trabajo de investigación denominado: “Los procesos de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública ejecutados por modalidad de administración directa y su influencia en el nivel de consistencia del estado de situación financiera en la Municipalidad Provincial de Tacna, ejercicio económico 2012” de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, puesto que, el autor concluye lo siguiente:

Se concluyó que el incumplimiento de la etapa de liquidación técnica financiera correspondiente a la fase de inversión de los proyectos de inversión pública ejecutados

por modalidad de administración directa, influye significativamente en el nivel de consistencia del estado de situación financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna, ejercicio económico 2012. Así como también se relaciona con Jinchuña (2008) quien en su estudio “Normatividad de la estructura de control interno que afecta a la calidad de gestión en la etapa de liquidación de obras del Gobierno Regional de Tacna – periodo 1999-2003 y posterior”, concluyó que la normatividad de la estructura de control interno se ha implementado, mantenido y cumplido ocasionalmente, influyendo siempre que el trabajo que se realiza, en consecuencia no se cumplen plenamente en la calidad de gestión en la etapa de recepción y liquidación de obras, por lo que resulta indispensable que se cuente con una guía metodológica para su aplicación instrumento de gestión que facilitará siempre para la ejecución coherente de sus actividades con calidad y eficaz. Por tanto, se asume que no se viene ejecutando regularmente el gasto de acuerdo a lo programado, debido a la carencia de instrumentos de control.

De acuerdo a los resultados se determinó que el cumplimiento de normas es regularmente eficiente en un 92%, estos resultados se relacionan con Zapana (2015), quien en su estudio “Implementación de una norma técnica para la liquidación financiera de obras de administración directa en la MDCGAL- 2014”, concluyó que el cumplimiento de la directiva de la MDCGAL incide en el saldo presupuesto de obras públicas bajo la modalidad de administración directa, asimismo el acta de recepción influye en el presupuesto utilizado de la liquidación de la obra de administración directa. Asimismo, se relaciona con Jinchuña (2008), quien en su estudio “Normatividad de la estructura de control interno que afecta a la calidad de gestión en la etapa de liquidación

de obras del Gobierno Regional de Tacna – periodo 1999-2003 y posterior”, concluyó que la normatividad de la estructura de control interno se ha implementado, mantenido y cumplido ocasionalmente, influyendo siempre que el trabajo que se realiza, en consecuencia no se cumplen plenamente en la calidad de gestión en la etapa de recepción y liquidación de obras, por lo que resulta indispensable que se cuente con una guía metodológica para su aplicación instrumento de gestión que facilitará siempre para la ejecución coherente de sus actividades con calidad y eficaz. Por tanto, se asume que hay una carencia en la aplicación de la normatividad de manera adecuada.

De acuerdo a los resultados se determinó que los registros contables es regularmente eficiente en un 92%, lo que se relaciona con Cahuapaza (2014), quien en su estudio “Los procedimientos contable – administrativo y su relación con las liquidaciones técnico – financieras de los proyectos de inversión en la Municipalidad Distrital de Pocollay, en el periodo 2012”, concluyó que la correcta aplicación de los procedimientos contables administrativos permite que los resultados sean eficientes en la liquidación técnica – financiera de los proyectos de inversión pública. En consecuencia, se asume que se efectúa regularmente el registro oportuno de las operaciones.

De acuerdo a los hallazgos se determinó que el control de activos es regularmente eficiente en un 88%, tales resultados se relacionan con Arismendi (2015), desarrolló el trabajo de investigación denominado: “El control de activos y la elaboración de la información financiera en la Dirección Regional Sectorial de

Agricultura Tacna periodo: 2011 - 2012” de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, entre sus conclusiones manifiesta lo siguiente:

El control de activos es poco eficaz, ya que, el 66,7% de los servidores y funcionarios del Área de Contabilidad y Patrimonio de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tacna, consideran que es poco eficaz el cumplimiento de la normativa legal establecida para el ejercicio presupuestal en relación a los activos fijos.

Al respecto, Cahuapaza (2014) desarrolló el trabajo de investigación denominado: “Los procedimientos contables – administrativo y su relación con las liquidaciones técnico – financieras de los proyectos de inversión en la municipalidad distrital de Pocollay, en el periodo 2012” de la Universidad Privada de Tacna, el autor, entre sus conclusiones, formula:

En la correcta aplicación de los procedimientos contables administrativos permite que los resultados sean eficientes en la liquidación técnica – financiera de los proyectos de inversión pública. Por tanto, se asume que hay una carencia en el registro y control de los activos.

De acuerdo a los resultados se determinó que las políticas de presentación, revelación financiera es regularmente eficiente en un 96%, lo que se relaciona con Arismendi (2015), quien en su estudio “El control de activos y la elaboración de la información financiera en la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tacna periodo: 2011 - 2012” de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, entre sus conclusiones manifiesta lo siguiente:

El control de activos es poco eficaz, ya que, el 66,7% de los servidores y funcionarios del Área de Contabilidad y Patrimonio de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tacna, consideran que es poco eficaz el cumplimiento de la normativa legal establecida para el ejercicio presupuestal en relación a los activos fijos.

Además, Paco (2015) desarrolló el trabajo de investigación denominado: “Los procesos de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública ejecutados por modalidad de administración directa y su influencia en el nivel de consistencia del estado de situación financiera en la Municipalidad Provincial de Tacna, ejercicio económico 2012” de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, puesto que, el autor concluye lo siguiente:

Se concluyó que el incumplimiento de la etapa de liquidación técnica financiera correspondiente a la fase de inversión de los proyectos de inversión pública ejecutados por modalidad de administración directa, influye significativamente en el nivel de consistencia del estado de situación financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna, ejercicio económico 2012.

#### **4.6 Propuesta para control de registro de adquisición de bienes**

##### **4.6.1 Procedimiento para ejecución y registro de adquisición de bienes**

###### **Área usuaria**

El área usuaria realiza el requerimiento del bien mediante cuadro de necesidades y su respectiva especificación técnica, previamente deberá formular de manera precisa la

cantidad y calidad del bien, asimismo deberá determinar el clasificador presupuestal del bien correctamente.

### **Gerencia de administración y finanzas**

El área usuaria remite el requerimiento a la gerencia de administración y finanzas para el visto bueno y a su vez la gerencia revisa el cumplimiento de la normatividad relacionado a la ejecución de gastos, seguidamente deriva a la unidad de logística para el estudio de mercado.

### **Unidad de abastecimiento**

El responsable de la unidad de abastecimiento dará el visto bueno y seguidamente derivará el requerimiento al especialista en procesos de adquisiciones para realizar el estudio de mercado y establecer el valor estimado de la adquisición del bien. El personal encargado de procesos de adquisiciones del bien recibirá y atenderá el requerimiento, una vez realizada las cotizaciones, realizará el cuadro comparativo de precios de acuerdo a las especificaciones técnicas y entregará al responsable de la unidad de abastecimiento para que remita al área usuaria.

### **Área usuaria**

El área usuaria recibirá el expediente del bien para verificar, analizar, ratificar o modificar la partida presupuestal del bien para que se registre correctamente las operaciones de bienes y posteriormente enviará el documento indicando la aprobación a la gerencia de planificación y presupuesto.

**Gerencia planificación y presupuesto**

El gerente de planificación y presupuesto recepcionará el expediente y dará el visto bueno y lo remitirá a la unidad de presupuesto.

**Unidad de presupuesto**

La unidad recibirá y el responsable verificará la disponibilidad presupuestal con la finalidad de contar con el crédito presupuestario. Asimismo, la unidad de presupuesto revisará la documentación fuente y el clasificador presupuestal de los bienes contemplado en el expediente de la adquisición del bien y después de revisar el clasificador presupuestal, si está correcto deberá registrar la certificación en el SIAF, módulo presupuestal o de lo contrario devolverá el expediente al área usuaria para la corrección respectiva, con la finalidad que posteriormente no haya diferencias entre liquidación financiera y el análisis contable del costo de la obra. Luego lo derivará a la gerencia de planeamiento y presupuesto.

**Gerencia planificación y presupuesto**

La gerencia de planificación y presupuesto, recepcionará y el responsable dará el visto bueno y lo derivará a gerencia de administración y finanzas para la ejecución de gastos.

**Gerencia de administración y finanzas**

Seguidamente la gerencia recepcionará el expediente y lo remitirá a la unidad de abastecimiento para continuar con el registro de ejecución de gastos, fase compromiso.

**Unidad de abastecimiento**

Luego una vez aprobado el registro en el SIAF derivará la orden de compra y sus documentos sustentatorios a la unidad contabilidad.

**Unidad de contabilidad**

La unidad recibirá y realizará el control previo y a su vez revisará el clasificador presupuestal del bien a fin de evitar registrar bienes que no superan el  $\frac{1}{4}$  de la UIT y si está correcto ingresará la fase de devengado, una vez aprobado el registro SIAF lo contabilizará y lo remitirá a la unidad de tesorería y gestión tributaria.

**Unidad de tesorería y gestión tributaria**

Esta unidad realizará la elaboración de comprobante de pago, registro fase girado y pago mediante código de cuenta interbancario- CCI.

**Flujograma del proceso de adquisición y registro de bienes**

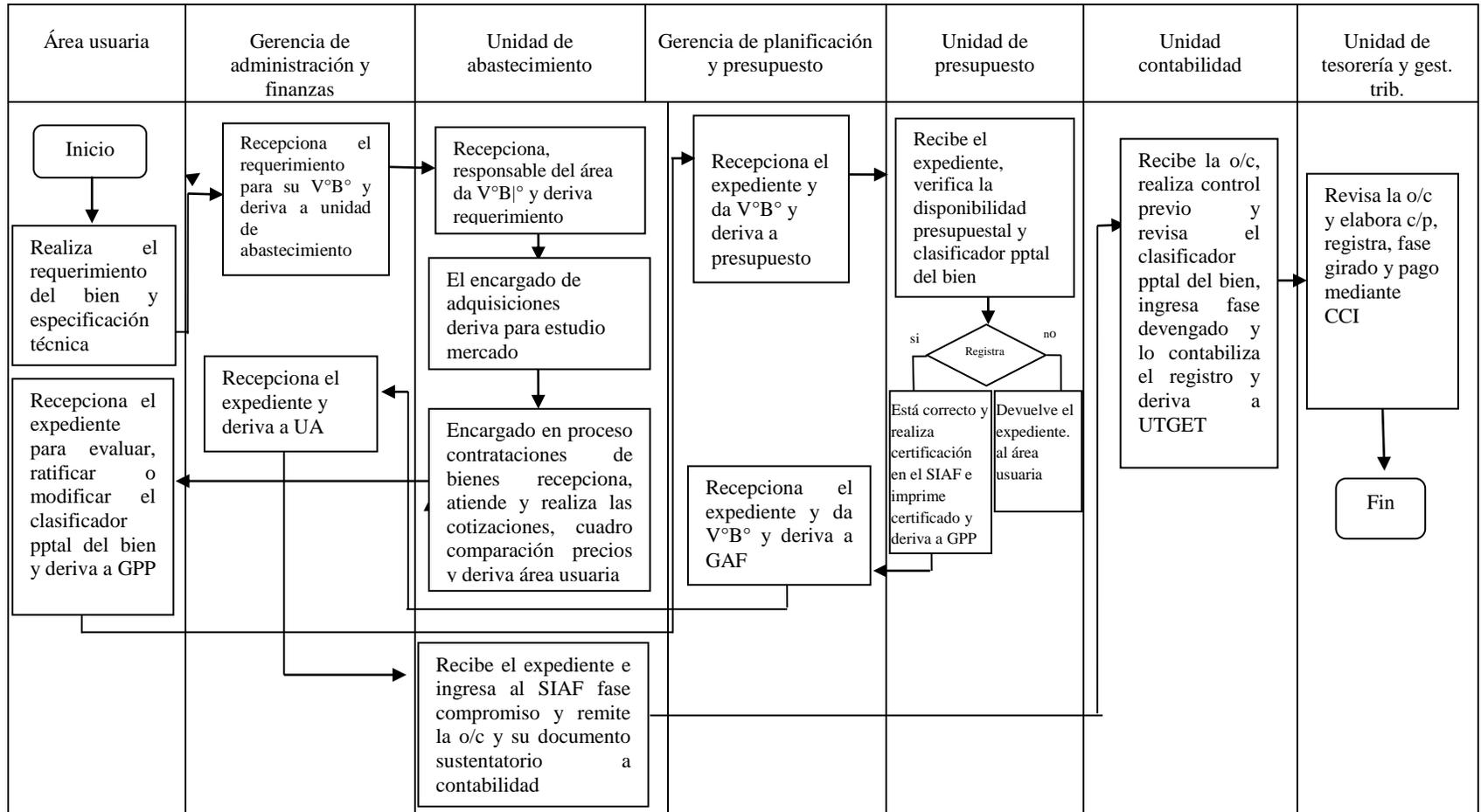


Figura N° 12 Flujograma ejecución de gasto bienes  
Fuente: Elaboración propia

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **Conclusiones**

- Se concluye que el proceso de liquidación financiera influye en el control de propiedad, planta y equipo en la Municipalidad Distrital de Ilabaya, ya que se ha evidenciado falta mejorar los procedimientos de control de los documentos sustentatorios para registrar las operaciones correctamente.
  
- Según las encuestas se observa que la ejecución presupuestal y financiera influye en los registros contables en la Municipalidad Distrital de Ilabaya, debido que no se desarrolla una adecuada determinación y registro de los clasificadores presupuestales de los bienes y en consecuencia se efectúa erróneamente el registro contable de las operaciones de bienes.
  
- De acuerdo a las encuestas se tiene que el costo real de obra influye en el control de activos en la Municipalidad de Ilabaya, generalmente no se efectúa la conciliación de saldos de las obras y por ende la diferencia se identifica en la etapa de liquidación financiera presupuestal y financiera.

- El cumplimiento de normas influye en las políticas de presentación y revelación financiera en la Municipalidad Distrital de Ilabaya, debido que falta mejorar el cumplimiento de las normas relacionadas a la ejecución de gastos y control de las obras.

### **Recomendaciones**

- Se recomienda implementar procedimientos para la ejecución de gastos de las operaciones de bienes para así detectar los errores y corregirlas en su debido momento en coordinación con el área usuaria y así desarrollar una adecuada determinación y evaluación de los clasificadores presupuestales de los bienes.
- Se debe realizar una adecuada evaluación de la documentación sustentatoria de los bienes con el propósito de registrar correctamente las operaciones contables a fin de obtener una óptima información financiera.
- Es necesario implementar conciliaciones de saldos mensuales de las obras entre la unidad de contabilidad y unidad de ejecución de obras para determinar el costo real de las obras y por consiguiente llevar un control adecuado de los activos.
- Es necesario aplicar el cumplimiento de la normatividad cabalmente a través de control interno diseñados por las gerencias de planificación y presupuesto, administración. y finanzas e infraestructura de obras

## BIBLIOGRAFÍA

- Arismendi, S. (2015). *El control de activos y la elaboración de la información financiera en la dirección regional sectorial de agricultura Tacna periodo: 2011 - 2012*. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna - Perú.
- Cahuapaza, F. (2014). *Los procedimientos contable - administrativo y su relación con las liquidaciones técnico - financieras de los proyectos de inversión en la municipalidad distrital de Pocollay, en el periodo 2012*. Universidad Privada de Tacna, Perú.
- Cañas, L. (2014). *Manual de procedimientos para la administración y control de propiedad, planta y equipo en el colegio municipal "Fernández Madrid" de la ciudad de Quito* Universidad Tecnológica Equinoccial, Quito, Ecuador.
- Castillo, P. (junio, 2013). Contadores & Empresas.
- Chagua, Alex (2015). *Los procesos administrativos y su influencia en la liquidación financiera en el Gobierno Regional de Tacna, periodo 2014*. Universidad Privada de Tacna, Perú.
- Fierro, A. (2009). *Contabilidad de activos*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones
- Hernández, R., Baptista, C., y Baptista, P. (2014) *Metodología de la Investigación*. México: Mc. Graw Hill.

Hirache, L. (mayo, 2016). Actualidad empresarial.

Horngrén, Ch. (2010). *Activos de planta y activos intangibles*. México: Pearson educación.

Jinchuña, J. (2008). *Normatividad de la estructura de control interno que afecta a la calidad de gestión en la etapa de liquidación de obras del Gobierno Regional de Tacna - periodo 1999-2003*. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. Tacna, Perú.

Larico, J. (2015). *Liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en el Gobierno Regional de Puno periodos 2012-2013*. Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Juliaca, Puno, Perú.

Paco, E. (2015). *Los procesos de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública ejecutados por modalidad de administración directa y su influencia en el nivel de consistencia del estado de situación financiera en la Municipalidad Provincial de Tacna, ejercicio económico 2012*. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna, Perú.

Plan operativo institucional Municipalidad Distrital de Ilabaya

Salinas, M., Álvarez, F., y Vera, M. (2010). *Liquidación técnico financiera de obras públicas*. Lima, Perú: Edición instituto pacífico S.A.C.

Zapana, R. (2015). *Implementación de una norma técnica para la liquidación financiera de obras de administración directa en la MDCGAL- 2014*. Universidad Privada de Tacna, Perú.

## **Normatividad**

Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016.

Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad y normas modificatorias.

Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración financiera del sector Público.

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Resolución de Contraloría N° 195-88-CG del 18 de julio de 1988.

Resolución Directoral N° 010-2015-EF/51.01. Plan Contable Gubernamental.

Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 “*Presentación de información financiera, presupuestaria y complementaria del cierre contable por las entidades gubernamentales del estado para la elaboración de la cuenta general de la república*”.

Directiva N° 005-2016-EF/51,01 “*Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales*”.

Instructivo N° 001-2014-MDI. *Lineamientos y Normas Técnicas para la ejecución de obras por la modalidad por la modalidad de ejecución presupuestaria Directa.*

## ANEXOS

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**EJERCICIO 2016**  
**(En Soles)**

Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de:

CONCEPTO	2016	2015
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y Equivalente al Efectivo	45,732,682	45,588,992
Inversiones Disponibles		
Cuentas por Cobrar (Neto)	111,945	123,934
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	453,986	96,209
Inventarios (Neto)	1,932,007	1,850,931
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	2,984,358	2,958,845
Otras Cuentas del Activo	6,103,456	6,103,456
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>57,318,434</b>	<b>56,722,365</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo		
Otras Ctas por Cobrar a Largo Plazo		
Inversiones (Neto)		
Propiedades de Inversión		
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	623,450,320	550,617,119
Otras Cuentas del Activo (Neto)	161,233,253	149,086,992
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>784,683,573</b>	<b>699,704,111</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>842,002,007</b>	<b>756,426,476</b>
Cuentas de Orden	33,033,181	25,594,831

Fuente: Portal transparencia MEF







## **ACTA DE CONCILIACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERO**

El presente documento ratifica el costo total de la obra que se menciona, el cual resume la ejecución en sus partidas genéricas correspondientes:

El análisis detallado y documentado del gasto presupuestal y financiero realizado en la ejecución física de la obra se halla consignado en los registros contables de la Unidad de Contabilidad de la M.D.I, expresándose en el presente documento el reporte presupuestario y ajustes necesarios.

**PROYECTO:**

**MODALIDAD DE EJECUCION:**

**FTE FTO:**

**CODIGO DE META:**

<b>ESPECIFICA DE GASTOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>TOTAL, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:</b>		
MÁS: Bienes de stock de Almacén Central		
MENOS: Internamiento de Materiales (NEA)		
MENOS: Extornos (cargos indebidos al proyecto)		
MENOS: Adquisición de activos fijos		
<b>COSTO TOTAL FINANCIERO</b>		

Fuente: Instructivo N° 001-2014-MDI.

## NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

*Plan contable gubernamental – cuenta contable edificios y estructuras*

<b>CTA CONTABLE</b>	<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>
<b>1501</b>	<b>EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS</b>
1501.01	Edificios Residenciales
1501.0101	Viviendas Residenciales
1501.010101	Viviendas Residenciales – Costo RD 014-2013-EF/51.01
1501.010197	Viviendas Residenciales – Ajuste por Revaluación RD 014-2013-EF/51.01
1501.0102	Viviendas Residenciales por Administración Funcional RD 014-2013-EF/51.01
1501.010201	Viviendas Residenciales por Administración Funcional – Costo
1501.010297	Viviendas Residenciales por Administración Funcional
1501.02	Edificios O Unidades No Residenciales
1501.0201	Edificios Administrativos
1501.020101	Edificios Administrativos – Costo RD 014-2013-EF/51.01
1501.020197	Edificios Administrativos – Ajuste por Revaluación RD 014-2013-EF/51.01
1501.0202	Instalaciones Educativas
1501.020201	Instalaciones Educativas – Costo RD 014-2013-EF/51.01
1501.020297	Instalaciones Educativas – Ajuste por Revaluación RD 014-2013-EF/51.01
1501.0203	Instalaciones Médicas
1501.020301	Instalaciones Médicas – Costo RD 014-2013-EF/51.01
1501.020397	Instalaciones Médicas – Ajuste por Revaluación RD 014-2013-EF/51.01
1501.0204	Instalaciones Sociales Y Culturales
1501.020401	Instalaciones Sociales Y Culturales – Costo RD 014-2013-EF/51.01
1501.020497	Instalaciones Sociales Y Culturales – Ajuste por Revaluación
1501.0205	Centros De Reclusión
1501.020501	Centros De Reclusión – Costo RD 014-2013-EF/51.01
1501.020597	Centros De Reclusión – Ajuste por Revaluación RD 014-2013-EF/51.01
1501.0298	Edificios No Residenciales por Administración Funcional RD 014-2013-EF/51.01
1501.029801	Edificios No Residenciales por Administración Funcional - Costo RD 014-2013-
1501.029897	Edificios No Residenciales por Administración Funcional –
1501.0299	Otros Edificios No Residenciales
1501.029901	Otros Edificios No Residenciales - Costo RD 014-2013-EF/51.01
1501.029997	Otros Edificios No Residenciales – Ajuste por Revaluación
1501.03	Estructuras
1501.0301	Puertos Y Aeropuertos
1501.030101	Puertos Y Aeropuertos – Costo RD 014-2013-EF/51.01
1501.0302	Infraestructura Vial
1501.030201	Infraestructura Vial - Costo RD 014-2013-EF/51.01
1501.0303	Infraestructura Eléctrica

1501.030301 Infraestructura Eléctrica – Costo RD 014-2013-EF/51.01  
1501.0304 Infraestructura Agrícola  
1501.030401 Infraestructura Agrícola - Costo RD 014-2013-EF/51.01  
1501.0305 Agua Y Saneamiento  
1501.030501 Agua Y Saneamiento - Costo RD 014-2013-EF/51.01  
1501.0306 Plazuelas, Parques Y Jardines  
1501.030601 Plazuelas, Parques Y Jardines - Costo RD 014-2013-EF/51.01  
1501.0307 Monumentos Históricos  
1501.030701 Monumentos Históricos - Costo RD 014-2013-EF/51.01  
1501.0399 Otras Estructuras  
1501.039901 Otras Estructuras - Costo RD 014-2013-EF/51.01  
1501.0601 Por Contrata  
1501.0602 Por Administración Directa – Personal  
1501.0603 Por Administración Directa – Bienes  
1501.0604 Por Administración Directa – Servicios  
1501.0605 Por Administración Directa – Otros  
1501.0606 Edificios Residenciales Concluidos Por Reclasificar  
1501.060601 Edificios Residenciales Concluidos Por Reclasificar – Costo  
Edificios Residenciales Concluidos Por Reclasificar – Ajuste por  
1501.060697 Revaluación RD 014-2013-EF/51.01  
1501.0607 Edificios Residenciales Concluidos Por Transferir  
Edificios Residenciales Concluidos Por Transferir – Costo RD 014-2013-  
1501.060701 EF/51.01  
Edificios Residenciales Concluidos Por Transferir – Ajuste por  
1501.060797 Revaluación RD 014-2013-EF/51.01  
1501.0608 Por Administración Directa - Costo por Préstamos RD 014-2013-EF/51.01  
1501.0609 Por Contratos de Concesión RD 011-2014-EF/51.01  
1501.07 Construcción De Edificios No Residenciales  
1501.0701 Edificios Administrativos  
1501.070101 Por Contrata  
1501.070102 Por Administración Directa – Personal  
1501.070103 Por Administración Directa – Bienes  
1501.070104 Por Administración Directa – Servicios  
1501.070105 Por Administración Directa – Otros  
1501.070106 Por Administración Directa - Costo por Préstamos RD 014-2013-EF/51.01  
1501.0702 Instalaciones Educativas  
1501.070201 Por Contrata  
1501.070202 Por Administración Directa – Personal  
1501.070203 Por Administración Directa – Bienes  
1501.070204 Por Administración Directa – Servicios  
1501.070205 Por Administración Directa – Otros  
1501.070206 Por Administración Directa - Costo por Préstamos RD 014-2013-EF/51.01

1501.0703 Instalaciones Médicas  
1501.070301 Por Contrata  
1501.070302 Por Administración Directa – Personal  
1501.070303 Por Administración Directa – Bienes  
1501.070304 Por Administración Directa – Servicios  
1501.070305 Por Administración Directa – Otros  
1501.070306 Por Administración Directa - Costo por Préstamos RD 014-2013-EF/51.01  
1501.0704 Instalaciones Sociales Y Culturales  
1501.070401 Por Contrata  
1501.070402 Por Administración Directa – Personal  
1501.070404 Por Administración Directa – Servicios  
1501.070405 Por Administración Directa – Otros  
1501.070406 Por Administración Directa - Costo por Préstamos RD 014-2013-EF/51.01  
1501.0705 Centros De Reclusión  
1501.070501 Por Contrata  
1501.070502 Por Administración Directa – Personal  
1501.070503 Por Administración Directa – Bienes  
1501.070504 Por Administración Directa – Servicios  
1501.070505 Por Administración Directa – Otros  
1501.070506 Por Administración Directa - Costo por Préstamos RD 014-2013-EF/51.01  
1501.0706 Otros Edificios No Residenciales  
1501.070601 Por Contrata  
1501.070602 Por Administración Directa – Personal  
1501.070603 Por Administración Directa – Bienes  
1501.070604 Por Administración Directa – Servicios  
1501.070605 Por Administración Directa – Otros  
1501.070606 Por Administración Directa - Costo por Préstamos RD 014-2013-EF/51.01  
1501.0707 Edificios No Residenciales Concluidos Por Reclasificar RD 014-2013-EF/51.01  
1501.070701 Edificios No Residenciales Concluidos Por Reclasificar -  
Edificios No Residenciales Concluidos Por Reclasificar – Ajuste por  
1501.070797 Revaluación RD 014-2013-EF/51.01  
1501.0708 Edificios No Residenciales Concluidos Por Transferir  
1501.070801 Edificios No Residenciales Concluidos Por Transferir – Costo  
Edificios No Residenciales Concluidos Por Transferir – Ajuste por  
1501.070897 Revaluación RD 014-2013-EF/51.01  
1501.0709 Por Contratos de Concesión RD 011-2014-EF/51.01  
1501.08 Construcción de Estructuras  
1501.0801 Puertos Y Aeropuertos  
1501.080101 Por Contrata  
1501.080102 Por Administración Directa – Personal  
1501.080103 Por Administración Directa – Bienes

1501.080104 Por Administración Directa – Servicios  
1501.080105 Por Administración Directa – Otros  
1501.080106 Por Administración Directa - Costo por Préstamos RD 014-2013-EF/51.01  
1501.0802 Infraestructura Vial  
1501.080201 Por Contrata  
1501.080202 Por Administración Directa – Personal  
1501.080203 Por Administración Directa – Bienes  
1501.080204 Por Administración Directa – Servicios  
1501.080205 Por Administración Directa – Otros  
1501.080206 Por Administración Directa - Costo por Préstamos RD 014-2013-EF/51.01  
1501.0803 Infraestructura Eléctrica  
1501.080301 Por Contrata  
1501.080302 Por Administración Directa – Personal  
1501.080303 Por Administración Directa – Bienes  
1501.080304 Por Administración Directa – Servicios  
1501.080305 Por Administración Directa – Otros  
1501.080306 Por Administración Directa - Costo por Préstamos RD 014-2013-EF/51.01  
1501.0804 Infraestructura Agrícola  
1501.080401 Por Contrata  
1501.080402 Por Administración Directa – Personal  
1501.080403 Por Administración Directa – Bienes  
1501.080404 Por Administración Directa – Servicios  
1501.080405 Por Administración Directa – Otros  
1501.080406 Por Administración Directa - Costo por Préstamos RD 014-2013-EF/51.01  
1501.0805 Agua Y Saneamiento  
1501.080501 Por Contrata  
1501.080502 Por Administración Directa – Personal  
1501.080503 Por Administración Directa – Bienes  
1501.080504 Por Administración Directa – Servicios  
1501.080505 Por Administración Directa – Otros  
1501.080506 Por Administración Directa – Costo por Préstamos RD 014-2013-EF/51.01  
1501.0806 Plazuelas, Parques Y Jardines  
1501.080601 Por Contrata  
1501.080602 Por Administración Directa – Personal  
1501.080603 Por Administración Directa – Bienes  
1501.080604 Por Administración Directa – Servicios  
1501.080605 Por Administración Directa – Otros  
1501.080606 Por Administración Directa – Costo por Préstamos RD 014-2013-EF/51.01  
1501.0807 Monumentos Históricos  
1501.080701 Por Contrata  
1501.080702 Por Administración Directa – Personal

1501.080703 Por Administración Directa – Bienes  
1501.080704 Por Administración Directa – Servicios  
1501.080705 Por Administración Directa – Otros  
1501.080706 Por Administración Directa – Costo por Préstamos RD 014-2013-EF/51.01  
1501.0808 Por Contratos de Concesión RD 011-2014-EF/51.01  
1501.0899 Otras Estructuras En Construcción  
1501.089901 Por Contrata  
1501.089902 Por Administración Directa – Personal  
1501.089903 Por Administración Directa – Bienes  
1501.089904 Por Administración Directa – Servicios  
1501.089905 Por Administración Directa – Otros  
1501.089906 Estructuras Concluidas Por Reclasificar RD 004-2013-EF/51.01  
1501.089907 Estructuras Concluidas Por Transferir RD 004-2013-EF/51.01  
1501.089908 Otras Estructuras en Construcción RD 002-2010-EF/93.01  
1501.089909 Por Administración Directa - Costo por Préstamos RD 014-2013-EF/51.01

---

Fuente: Contabilidad Pública. MEF

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

**Título: Proceso de liquidación financiera en el control de propiedad, planta y equipo en la Municipalidad Distrital de Ilabaya en el 2016**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO	METODOLOGÍA
<p><b>Problema principal</b></p> <p>¿Cómo el proceso de liquidación financiera influye en el control de propiedad, planta y equipo en la M.D.I en el 2016?</p>	<p><b>Objetivo principal</b></p> <p>Determinar la influencia del proceso de liquidación financiera en el control de propiedad, planta y equipo en la M.D.I. en el 2016.</p>	<p><b>Hipótesis Principal</b></p> <p>El proceso de liquidación financiera influye significativamente en el control de propiedad, planta y equipo en la M.D.I. en el 2016.</p>	<p><b>Independiente</b></p> <p>Proceso liquidación financiera</p>	<p>1.Ejecución presupuestal y financiero</p> <p>2.Costo real de obra</p> <p>3.Cumplimiento de normas</p>	<p>1.1 Verificación</p> <p>1.2 Evaluación</p> <p>1.3 Conformidad</p> <p>2.1 Determinación gasto</p> <p>2.2 Análisis</p> <p>2.3 Conciliación</p> <p>3.1 Aplicación de normas</p> <p>3.2 Supervisión</p> <p>3.3 Control</p>	Cuestionario	<p><b>Metodología</b></p> <p>Enfoque de la investigación Cuantitativa</p> <p><b>Tipo de investigación</b></p> <p>básica</p> <p><b>Diseño de la investigación</b></p> <p>correlacional de corte transversal.</p>
<p><b>Problema secundario</b></p> <p>a. ¿De qué manera la ejecución presupuestal y financiera influye en los registros contables en la M.D.I.?</p> <p>b. ¿Cómo el costo real de obra influye en el control de activos en la M.D.I.?</p> <p>c. ¿En qué medida el cumplimiento normativo influye en las políticas de presentación y revelación financiera en la M.D.I.?</p>	<p><b>Objetivos secundarios</b></p> <p>a. Determinar la influencia de la ejecución presupuestal y financiera en los registros contables en la M.D.I.</p> <p>b. Determinar si el costo real de obra influye en el control de activos en la M.D.I.</p> <p>c. Determinar si el cumplimiento normativo influye en las políticas de presentación y revelación financiera en la M.D.I.</p>	<p><b>Hipótesis secundarias</b></p> <p>a. La ejecución presupuestal y financiera influye en los registros contables en la M.D.I.</p> <p>b. El costo real de obra influye en el control de activos en la M.D.I.</p> <p>c. El cumplimiento normativo influye en las políticas de presentación y revelación financiera en la M.D.I.</p>	<p><b>Dependiente</b></p> <p>Control de propiedad, planta y equipo</p>	<p>1.Registros contables</p> <p>2.Control de activos</p> <p>3.Políticas de presentación y revelación financiera</p>	<p>1.1 Registro</p> <p>1.2 Documentos sustentatorios</p> <p>1.3 Análisis</p> <p>2.1 Reconocimiento</p> <p>2.2 Medición</p> <p>2.3 Control</p> <p>3.1 Elaboración y consolidación</p> <p>3.2 Integración y presentación</p> <p>3.3 presentación</p>	Cuestionario	<p><b>Tratamiento estadístico:</b></p> <p>Técnicas estadísticas inferencial: Chi cuadrado.</p> <p><b>Población</b></p> <p>Servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ilabaya.</p>

## CUESTIONARIO

### PROCESO DE LIQUIDACION FINANCIERA EN EL CONTROL DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA EN EL 2016

Sr. Sra. Srta.

El presente cuestionario es para evaluar el proceso de liquidación financiera en el control de propiedad, planta y equipo en la Municipalidad Distrital de Ilabaya en el 2016, por lo que mucho agradeceré marcar la opción de respuesta de acuerdo a las siguientes categorías:

- a) Muy de acuerdo (5)
- b) De acuerdo (4)
- c) Poco de acuerdo (3)
- d) En desacuerdo (2)
- e) Muy en desacuerdo (1)

N°	ÍTEMS	1	2	3	4	5
<b>Variable Independiente: Proceso de liquidación financiera</b>						
1	Se verifica la ejecución de gastos de manera oportuna					
2	Se evalúa la eficiencia y eficacia en la ejecución para la toma de decisiones					
3	Se efectúa el control previo al gasto de la documentación sustentatoria					
4	Considera que se viene ejecutando el gasto de acuerdo a lo programado					
5	Se efectúa el análisis de la ejecución física y financiera					
6	Se concilia el presupuesto ejecutado mensualmente con contabilidad					
7	Se viene aplicando la normatividad vigente de manera adecuada					
8	Considera que existe una supervisión adecuada					
9	Considera que existe un adecuado control interno					

N°	ÍTEMS	1	2	3	4	5
<b>Variable Dependiente: Control de Propiedad, planta y equipo</b>						
1	Se efectúa el registro de operaciones de manera adecuada					
2	Los registros cuentan con la documentación sustentatoria necesaria					
3	Los saldos de planta y equipo se concilian con patrimonio mensualmente					
4	Se concilia el reconocimiento de activos adecuadamente					
5	Se efectúa la valuación y medición de activos adecuadamente					
6	Existe un control adecuado de los activos que posee la entidad					
7	Considera oportuna la presentación de información					
8	Se efectúa la consolidación e integración de información oportunamente					
9	Considera adecuados los procedimientos para la presentación de información					

¡Gracias por su colaboración!